



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS **RELACIONADOS A LA MISMA**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I**

PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y **EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES**

CIUDAD JUÁREZ, CHIH., A 24 DE OCTUBRE DE 2019

*PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS
RESIDUALES*



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN II, 43 Y 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO, SE LLEVARÁ A CABO EL PROCEDIMIENTO DE **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I**, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SOBRE LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS, PARA LOS **TRABAJOS DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**. PARA LO CUAL DEBERÁN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO Y LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN CONTENIDOS EN LA PRESENTE INVITACIÓN.

CAPÍTULO 1 – GENERALIDADES

1.1. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efectos de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas se aplicarán las definiciones establecidas en el artículo 2 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en el artículo 2 del Reglamento de la misma Ley. Asimismo, se entenderá por:

BITÁCORA.-	Instrumento jurídico que, por medios remotos de comunicación electrónica u otros medios autorizados en los términos del Reglamento, constituye el medio de comunicación entre las partes, donde se registran los asuntos y eventos importantes que se presentan durante la ejecución de los trabajos.
COMPRANET.-	Sistema electrónico de contrataciones gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública.
CONTRATISTA.-	La persona que celebre contratos de obras públicas o de servicios relacionados con las mismas.
CONTRATO.-	Acuerdo de voluntades por medio del cual la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas por conducto de la UTCJ ordena a un particular la ejecución de obras públicas o servicio relacionado con las mismas y además regula las obligaciones y derechos entre la UTCJ y el contratista.
CONVOCANTE.-	La Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.
CONVOCATORIA.-	Documentos que contienen los requisitos mínimos que deberán cubrir los licitantes, constituidos por un conjunto de formatos, anexos, documentos e instrucciones complementarias establecidos por la UTCJ conforme a lo que establece la Ley y su Reglamento.
ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN.-	El conjunto de condiciones generales que la convocante tiene establecidas para la ejecución de las obras, incluyendo las que deben aplicarse para la realización de estudios, proyectos, ejecución, equipamiento, puesta en servicio, mantenimiento y supervisión que comprenden la forma de medición y la base de pago de los conceptos de trabajo.

PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN.-	El conjunto de requisitos exigidos por la convocante para la realización de cada obra, mismas que modifican, adicionan o sustituyen a las especificaciones generales.
ESTIMACIÓN.-	La valuación de los trabajos ejecutados periódicamente, aplicando los precios unitarios a las cantidades de los conceptos de trabajo realizados en cada concepto de obra tratándose de contratos celebrados sobre la base de precios unitarios.
UTCJ.-	Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.
LEY.-	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Vigente.
LICITANTE.-	La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública, o bien de invitación a cuando menos tres personas.
OBRA SIMILAR.-	Trabajos de características técnicas, magnitud y complejidad similares o superiores a las del objeto de esta licitación, según la descripción contenida en el Anexo A.
OCDE.-	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
OIC.-	Órgano Interno de Control en la UTCJ.
PROPOSICIÓN.-	Sobre cerrado que contienen los documentos legales, técnicos y económicos, solicitados en la convocatoria de licitación que presenta el licitante.
REGLAMENTO.-	Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
RESIDENTE DE OBRA.-	Servidor público designado por la UTCJ, quien fungirá como su representante ante el contratista y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas.
SFP.-	Secretaría de la Función Pública.
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN.-	El representante del contratista ante la UTCJ para cumplir con los términos y condiciones pactados en el contrato, en lo relacionado con la ejecución de los trabajos.

1.2. OBJETO Y ALCANCE DE LOS TRABAJOS

La presente invitación tiene por objeto la adjudicación del contrato para la realización de los **TRABAJOS DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.** Para lo cual deberán sujetarse al procedimiento y los requisitos de participación contenidos en la presente invitación a cuando menos tres personas, conforme a lo indicado en esta Invitación, catálogo de conceptos, cantidades y unidades de medición, normas de calidad, especificaciones generales y particulares, que serán proporcionados a los licitantes en este procedimiento.

PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

1.3. ORIGEN DE LOS RECURSOS

La Dirección de Planeación y Evaluación, mediante oficios **No. DPE-111/2019 y DPE-118/2019 de fecha 26 de septiembre de 2019 y 03 de octubre de 2019, respectivamente**, informó a la Dirección de Administración y Finanzas comprometer recursos para llevar a cabo esta invitación.

1.4. TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE CONTRATARÁN LOS TRABAJOS

La contratación de estos trabajos será sobre la base de precios unitarios, por lo que el importe de la remuneración o pago total que deba cubrirse al contratista se hará por unidad de concepto de trabajo terminado, como se establece en el artículo 45, fracción I, de la Ley.

1.5. IDIOMA EN QUE SE PRESENTARÁ LA PROPOSICIÓN

La proposición que presente el licitante, así como toda la documentación relativa a ella, deberá de presentarse en idioma español.

En los casos que se trate de información técnica y/o comercial original, escrita en otro(s) idioma(s), relativa a equipos y maquinaria de construcción, así como a materiales y equipo de instalación permanente, de la cual el licitante proponga su uso y aplicación en la ejecución de los trabajos motivo de la presente licitación, se presentarán preferentemente traducidos al idioma español.

1.6. TIPO DE MONEDA EN QUE SE PRESENTARÁ LA PROPOSICIÓN

El importe de las proposiciones debe presentarse en Moneda Nacional (pesos mexicanos).

1.7. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El plazo de ejecución de los trabajos será de **60 días naturales** siendo la fecha estimada de inicio de los mismos el **01 de diciembre de 2019**.

1.8. ANTICIPO

La Convocante **OTORGARÁ ANTICIPO mínimo de 30%**.

El otorgamiento y amortización del anticipo se sujetará a los procedimientos establecidos por la Ley y el Reglamento, conforme a los artículos 50 de la Ley, 138 y 143 del Reglamento.

La convocante otorgará un anticipo del 30% (treinta por ciento) considerando el I.V.A., de la proposición si los trabajos se realizan en un solo ejercicio. Cuando los trabajos se realicen en más de un ejercicio el monto del anticipo se obtendrá aplicando el porcentaje antes señalado al monto total de la asignación presupuestal autorizada para el contrato en el ejercicio de que se trate, con la finalidad de que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

1.9. CARÁCTER DE LA PRESENTE INVITACIÓN

La presente invitación es de carácter nacional por lo que únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana, por encontrarse debajo de los umbrales previstos en los tratados, de conformidad con el artículo 30 fracción I de la Ley.

1.10. TRABAJOS QUE PODRÁN SUBCONTRATARSE

En caso de que durante la ejecución de la obra, por la naturaleza o especialidad de los trabajos, resulte necesario subcontratar, el contratista deberá solicitar la autorización previa al titular del Área responsable de la ejecución de los trabajos. Dicha autorización en ningún caso significará una ampliación al monto o al plazo del contrato de que se trate. Toda subcontratación deberá ser autorizada por la UTCJ. (Documento T.8).

1.11. ÁREAS DE LA UTCJ RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El área responsable del procedimiento de la invitación será el Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, cuyas oficinas están ubicadas en Av. Universidad Tecnológica No. 3051, Col. Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chih., C.P. 32695, teléfonos 656-649-0600 Exts. 3855 y 3918, con un horario de atención a licitantes de 09:00 a 14.00 y de 15:30 a 18:00 horas de lunes a viernes.

CAPÍTULO 2 – INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

2.1. PARTICIPACIÓN A LA INVITACIÓN

En cualquier supuesto la UTCJ, invita a personas que cuentan con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los servicios a realizar y su obtención será gratuita.

2.2. RESTRICCIONES QUE SE APLICARÁN PARA PODER PARTICIPAR

Las personas físicas o morales que participen en esta invitación deberán ser de nacionalidad mexicana. (L.9)

Esta invitación se extenderá a aquellos licitantes físicos o morales de nacionalidad mexicana que se encuentren con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los servicios a realizar; por lo que la UTCJ podrá ejercer esta opción siempre y cuando el monto estimado de la contratación sea menor al monto de los umbrales establecidos para los tratados de libre comercio que cuenten con el capítulo de compras gubernamentales.

No podrán participar en esta invitación, las personas que se encuentren en los supuestos que establece el artículo 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley, así como las personas físicas o morales que se

PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 31, fracción XIV, de la propia Ley. Documento Legal 3 (L.3).

Ninguna de las condiciones contenidas en esta invitación y sus respectivos anexos, así como de las proposiciones en su parte técnica y económica que sean presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas, sin perjuicio de que la UTCJ pueda solicitar aclaraciones, tal como lo dispone el artículo 27 de la Ley.

2.3. CALENDARIO DE EVENTOS

Las fechas y los plazos para los eventos a celebrarse, se determinaron atendiendo la magnitud, complejidad y características de los trabajos, por lo que la programación en fechas y horarios a las que deben sujetarse los licitantes a este procedimiento es como se indica a continuación:

EVENTO	FECHA	HORARIO
Fecha de invitación	24 de octubre de 2019	
Visita al sitio donde se realizarán los trabajos:	30 de octubre de 2019	10:00 hrs.
Primera junta de aclaraciones:	04 de noviembre de 2019	13:00 hrs.
Acto de presentación y apertura de proposiciones:	08 de noviembre de 2019	13:00 hrs.
Acto de fallo:	13 de noviembre de 2019	13:00 hrs.
Firma de Contrato	19 de noviembre de 2019	13:00 hrs.
Fecha estimada de inicio	01 de diciembre de 2019	
Plazo	60 días naturales	

El acto de presentación y apertura de las proposiciones y el fallo, se realizarán en la sala de juntas de la Secretaría Académica, ubicada en el Segundo Piso de la Torre Administrativa, sito Av. Universidad Tecnológica No. 3051, Col. Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chih., C.P. 32695

2.4. VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS

A los licitantes inscritos en la presente Invitación, se les invita a visitar el lugar donde se llevarán a cabo los trabajos, en:

Fecha y hora	Lugar
30 de octubre de 2019 10:00 hrs.	La Sala de Juntas de la Secretaría Académica, ubicada en el Segundo Piso de la Torre Administrativa, sito Av. Universidad Tecnológica No. 3051, Col. Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chih., C.P. 32695.

En este orden, pueden asistir a dichas visitas los interesados y sus auxiliares, asimismo deberán incluir en su **PROPOSICIÓN** escrito en el que manifiesten que conocen el sitio de realización de los trabajos y

PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

sus condiciones ambientales, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico conforme al tipo de trabajo a realizar, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al **CONTRATO** por este motivo. Documento T-1.

Es importante realizar la visita al lugar objeto de la presente invitación para que, considerando los términos de la presente invitación, lo inspeccionen y hagan las valoraciones de los elementos que se requieren y los grados de dificultad de la ejecución de los trabajos y para que estimen las condiciones locales, climatológicas o cualquier otra que pudiera afectar la ejecución de los mismos, sin embargo, ésta será optativa para los interesados. En ningún caso la UTCJ asumirá responsabilidad alguna por las conclusiones que los licitantes obtengan al examinar el lugar y circunstancias antes señaladas.

2.5. JUNTA DE ACLARACIONES

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha estipulada en el calendario de eventos del punto 2.3 de esta Convocatoria, en **Sala de juntas de la Secretaría Académica, ubicada en el Segundo Piso de la Torre Administrativa, sito Av. Universidad Tecnológica No. 3051, Col. Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chih., C.P. 32695** en donde los licitantes que se hayan presentado escrito de interés conforme a lo dispuesto en el artículo 39 en relación con el artículo 61, fracción IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, podrán presentar por escrito en papel membretado de la empresa todas las dudas o aclaraciones que tengan respecto a la visita al sitio de realización de los trabajos, así como al contenido de la presente convocatoria. La asistencia a este acto será optativa para los licitantes.

Cada solicitud de aclaración deberá indicar el numeral o punto específico con el cual se relaciona la pregunta o aspecto que se solicita aclarar; aquellas solicitudes de aclaración que no se presenten en la forma señalada podrán ser desechadas por la UCTJ.

De las preguntas que se formulen y respuestas que haga la UCTJ, se levantará un acta, misma que será firmada por los participantes en términos del tercer párrafo, del artículo 39, y del artículo 40 del Reglamento; la UCTJ. proporcionará copia del acta de la junta de aclaraciones a cada uno de los Licitantes.

En términos del último párrafo del artículo 35 de la Ley, cualquier modificación a la invitación derivada de las juntas de aclaraciones, quedarán asentadas en el acta y éstas serán consideradas como parte integrante de la propia invitación.

2.6. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE A LA PRESENTE INVITACIÓN

Conforme a lo dispuesto por los Artículos 34 y 35 de la Ley, la UCTJ podrá modificar los términos y condiciones de esta invitación, ya sea por iniciativa propia o en atención a las aclaraciones solicitadas por los licitantes en caso de que éstas procedan, en este último caso, la petición deberá presentarse por escrito en la junta de aclaraciones.

PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

La UCTJ., podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la invitación, a partir de la fecha de la emisión de la misma y hasta, inclusive el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, notificando para ello a cada licitante, por correo electrónico.

No será necesario hacer la notificación, cuando las modificaciones se deriven de la junta de aclaraciones, siempre que a más tardar en el plazo señalado, se entregue copia del acta respectiva a los licitantes.

Las modificaciones de que trata este punto no podrán consistir en la sustitución o variación sustancial de los trabajos convocados originalmente, o bien, en la adición de otros distintos.

Cualquier modificación a las bases por invitación, derivada del resultado de la o las juntas de aclaraciones, será considerada como parte integrante de la convocatoria por invitación.

2.7. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Este acto se iniciará en la fecha y hora indicadas en el punto 2.3 y se realizará en la **Sala de juntas de la Secretaría Académica, ubicada en el Segundo Piso de la Torre Administrativa, sito Av. Universidad Tecnológica No. 3051, Col. Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chih., C.P. 32695**, conforme lo establecen los artículos 36 y 37 de la Ley y los artículos 59, 60, 61 y 62 del Reglamento. Será presidida por el servidor público facultado por la UCTJ, quien será el único facultado para tomar las decisiones de cualquier índole durante la realización del Acto. Pasada la hora especificada por la UCTJ, no se permitirá el acceso a este evento a ningún licitante ni observador o servidor público ajeno al acto. El acto de presentación de apertura de proposiciones iniciará exactamente a la hora y en el lugar indicado en esta convocatoria, pasando inmediatamente lista de los licitantes que se encuentren presentes.

Si derivado de la o las juntas de aclaraciones se determina posponer la fecha de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, la modificación respectiva a la invitación, en este caso, el diferimiento deberá considerar la existencia de un plazo de al menos seis días naturales desde la fecha en que concluya la última junta de aclaraciones hasta el momento del acto de presentación y apertura de proposiciones.

En presencia de los interesados que asistan al acto y, en su caso, del representante de la SFP, los Licitantes deberán entregar el sobre que contenga la proposición en la forma y medio(s) que prevé esta invitación, completamente cerrado y claramente identificado en su parte exterior que contenga la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a dichas proposiciones podrá entregarse dentro o fuera de dicho sobre a elección del Licitante.

La UCTJ procederá en primer término, a la revisión de los documentos legales, presentados por separado o dentro del sobre de la proposición, si éste es el caso, se realizará la apertura del sobre que dice contener la proposición, se verificará a continuación en forma general y cuantitativa que dicho sobre contenga todos y cada uno de los documentos solicitados en esta convocatoria por invitación, en el caso de que hubieren omitido alguno de estos documentos, se registrará dicha omisión en el documento de verificación del contenido en la proposición.

Los escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad, que se soliciten como requisito de participación en los procedimientos de contratación, previstos en la Ley, en su Reglamento o en los ordenamientos de carácter general aplicables a la Administración Pública Federal, son obligatorios.

PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

Por lo menos uno de los licitantes, elegido entre ellos mismos, si asistiere alguno al evento y el servidor público facultado para presidir el acto, rubricarán el Documento Económico E.10, que se refiere al Catálogo de Conceptos, debiendo enseguida dar lectura al importe total de cada una de las proposiciones presentadas y aceptadas para su revisión cualitativa.

Al concluir esta etapa, la UCTJ levantará el acta correspondiente, en la que se harán constar las proposiciones recibidas para su posterior evaluación cualitativa y el importe total de cada una de ellas. En esta misma acta se señalará el lugar, fecha y hora donde se dará a conocer el fallo de la licitación, la cual firmarán los asistentes a dicho acto y a quienes se les hará entrega de una copia de la misma.

Se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público en el domicilio del área responsable del procedimiento de contratación, por un término no menor de cinco días hábiles, para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Si durante la evaluación de las proposiciones se considera necesario, la UCTJ podrá diferir el fallo hasta 30 días siguientes a la fecha establecida en el acto de presentación y apertura de proposiciones, lo cual se notificará vía telefónica, y en su caso por correo electrónico.

En el "formato para la verificación de la recepción de los documentos" se registrarán los documentos que contiene la proposición y que serán recibidos por la UCTJ para su análisis detallado.

2.8. FORMA DE PRESENTACIÓN Y PREPARAR LA PROPOSICIÓN

Los licitantes que acudan a entregar sus proposiciones se ajustarán a lo siguiente:

La entrega de proposiciones se hará en un sobre cerrado incluyendo un CD que contenga toda la información y formatos requisitados de su proposición en formato Excel y/o Word; la documentación distinta a la proposición podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre.

No se recibirán proposiciones enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

En el sobre cerrado se deberá indicar el nombre del licitante, número y objeto de la Invitación, domicilio de la UCTJ, y deberá anotarse con atención al área responsable de la contratación.

La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello cuando menos en la última hoja de cada uno de los documentos señalados anteriormente, salvo el catálogo de conceptos y los programas solicitados, mismos que deberán ser firmados en todas y cada una de las hojas.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante. En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la UCTJ no podrá desechar la proposición.

Los documentos que integran la proposición deberá presentarse de acuerdo a los formatos indicados por la UCTJ, y se aceptarán los formatos propios del software de análisis de precios unitarios que utilice el licitante, siempre y cuando se consignen la totalidad de los datos solicitados para cada uno de éstos.

PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

La utilización por parte de los **LICITANTES** de algún software de análisis de precios unitarios, no lo exime del o de los cálculos solicitados en todos los documentos que integran esta convocatoria, así como de la omisión de la información solicitada.

La proposición podrá presentarse en carpeta(s), preferentemente con dos perforaciones, con separadores, en el orden que se establece en el punto 2.11 de este documento. Para su presentación se usará el formato de verificación de la recepción de los documentos, anexo a esta invitación.

La UCTJ podrá realizar revisiones preliminares respecto a la especialidad, experiencia y capacidad de los interesados así como de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica. Para efectos de lo anterior, los interesados deberán presentarse en las oficinas de la UCTJ en horario y días hábiles, para solicitar la revisión preliminar que requieran. Dicha revisión podrá efectuarse hasta el sexto día hábil previo a la fecha de presentación y apertura de proposiciones establecida en la invitación.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación; iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes.

El licitante a quien se le adjudique el contrato, previo a su formalización, deberá firmar la totalidad de la documentación que integre su proposición.

2.9. PRESENTACIÓN CONJUNTA

Por tratarse de una invitación a cuando menos tres personas no resulta aplicable en términos de lo dispuesto por el artículo 77 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

2.10. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Los requisitos que deben cubrir los **LICITANTES** para acreditar su existencia legal, personalidad jurídica y capacidad financiera para participar en la presente Invitación, son los siguientes documentos, los cuales deben ser presentados en papel membretado del **LICITANTE**:

- L.1 Copia simple de aceptación de la invitación, por parte del licitante. (Formato libre).
- L.2 Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de la presente licitación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto. Incluir dirección de correo electrónico.
- L.3 Escrito mediante el cual declare, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley.
- L.4 No aplica de conformidad con el punto 2.9 de la presente convocatoria.
- L.5 Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.

PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

- L.6 Escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que deberá contener los datos siguientes:
- De la persona moral: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - Del representante: Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público ante quien se hayan otorgado.

No será necesario presentar copias de los testimonios antes indicados,

- L.7 Escrito de declaración de integridad, mediante el cual el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo, o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.
- L.8 Nota informativa (001) para personas físicas y empresas de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmantes de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales la cual será transcrita en papel membretado del **LICITANTE**.
- L.9 Escrito en el que el **LICITANTE** manifieste que es de nacionalidad mexicana.
- L.10 Escrito mediante el cual el **LICITANTE** exponga a la UCTJ, si alguna de la información presentada deba considerarse confidencial.
- L.11 Escrito en el que el **LICITANTE** manifieste que conoce y acepta la presente convocatoria por invitación, así como todos sus anexos. (Formato libre), incluido el modelo del contrato.

Nota: Los **LICITANTES** solicitarán su inscripción en el registro único de contratistas a la UCTJ, la cual, previa validación de la información presentada por el **LICITANTE** a través de la documentación respectiva que proporcione, llevarán a cabo la inscripción correspondiente. La UCTJ podrá inscribir en dicho registro a los **LICITANTES** cuando advierta que éstos no se encuentran inscritos; asimismo, la SFP podrá incluir en el citado registro la información con la que cuente y que sea materia del mismo.

La información contenida en el registro único de contratistas tiene como propósito, entre otros, facilitar los procedimientos de contratación de la UCTJ, sin perjuicio de la presentación de los documentos que se requieran en cualquier procedimiento de contratación, en términos de la Ley, del Reglamento y demás disposiciones aplicables.

PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

2.11. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN.

A continuación se relacionan los documentos y requisitos, que deben ser presentados en papel membretado del **LICITANTE**, para integrar la proposición técnica y económica del **LICITANTE**, la cual se entregará en sobre cerrado, como se indicó en el punto 2.8. Para su integración se deberá atender lo especificado en el anexo **A**, así como en las especificaciones generales y particulares, que forman parte de la presente invitación.

a) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

- T.1. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales; de haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones particulares de construcción que la Convocante les hubiere proporcionado; así como de haber considerado en la integración de la proposición, los materiales, las especificaciones generales y particulares de los equipos de instalación permanente que, en su caso, le proporcionará la Convocante y el programa de suministro correspondiente.
- T.2. No se solicita para el presente procedimiento de contratación.
- T.3. Procedimiento constructivo del **LICITANTE** para la ejecución de los trabajos, considerando en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos ejecutivos que establezca la UCTJ. Se refiere a valorar las formas y técnicas que el licitante utilizará para la ejecución de los trabajos.
- T.4. Documentos que permitan garantizar las mejores condiciones de la calidad en la obra; en lo que se refiere a las características relacionadas con las especificaciones técnicas. Dichas características están señaladas en la descripción detallada de cada concepto y del proyecto ejecutivo, así como en los anexos técnicos que forman parte de la presente Convocatoria.

La acreditación sobre la certificación relacionada con el objeto de la obra a contratar en materia de calidad, seguridad o medio ambiente, se deberá realizar con los documentos emitidos conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; en caso de que las certificaciones sean expedidas por instancias extranjeras deberán, ser emitidos conforme a las normas equivalentes internacionales. Anexando los siguientes documentos:

- a) Relación de materiales y equipos de instalación permanente más representativos o sus componentes, indicando; descripción, especificaciones técnicas y normas de calidad que deben de cumplir en conjunto o por separado en cada uno de sus componentes.
 - b) Certificados de calidad, seguridad o medio ambiente de cada uno de los materiales y equipos de instalación permanente más representativos o sus componente, conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; en el caso de extranjeros con las normas equivalentes.
- T.5. Esquema estructural de la organización (Organigrama, conteniendo los datos de la licitación incluyendo los nombres y cargos del personal propuesto) y Currículo de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de la obra en relación con el personal sugerido en las especificaciones particulares (únicamente se incluirán los currículos del Superintendente General, Intendentes y D.R.O. cuando se solicite, de los

PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

auxiliares, capturista, dibujante especializado y topógrafo no será necesario presentar la currícula correspondiente) los que deberán tener experiencia mínima de 1 año y máxima de 3 años en obras con características técnicas y magnitud similares. Anexando por cada uno:

- a) Relación de obras con características técnicas y magnitud similares a los de la presente convocatoria en los últimos 10 años.
- b) Documentos que acrediten su formación profesional (cédula profesional); así como su habilidad en obras con características técnicas y magnitud similares a la de la presente convocatoria, de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales.
- c) Documentos que acrediten el dominio de herramientas relacionadas con la obra a ejecutar, como pueden ser cursos relacionados con la construcción, programas informáticos o participación en la resolución o tratamiento de problemáticas similares a la que sea materia de la obra de que se trate.

T.6. Documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras con características técnicas y magnitud considerando que:

Por cuanto a la experiencia:

Los licitantes deberán acreditar experiencia en **trabajos de obra civil y acabados en obra residencial y o comercial**, en el sector público y/o privado, de características, complejidad y magnitud similares o superiores al presente proceso de contratación, considerando para efectos de evaluación un máximo de 3 años o un mínimo de 1 año, así como un máximo de 3 contratos cumplidos (deberán presentar acta de recepción física y/o finiquito de los trabajos) y un mínimo de 1 contrato en los últimos 10 años anteriores a la fecha de presentación de proposiciones.

Para efectos de acreditar en lo relativo a las características, complejidad y magnitud similares, se atenderá a lo siguiente:

Características:

Los trabajos a ejecutar consisten en trabajos de obra civil y acabados en obra residencial y/o comercial; el licitante deberá comprobar la ejecución de máximo 3 y mínimo 1 contrato.

Complejidad de la Obra:

El licitante deberá tomar en consideración el grado de dificultad técnica, seguridad, logística y organización, que representa la ejecución de trabajos de obra civil y acabados en obra residencial y o comercial situaciones requeridas en el proyecto ejecutivo así como en el catálogo de actividades proporcionado por la Dirección de Planeación y Evaluación, considerando el medio ambiente, topografía y demás aplicables, siendo de importancia las condiciones climatológicas prevalecientes en la localidad, que garanticen la calidad, funcionamiento y viabilidad del mismo, sometiendo su proceso de elaboración y desarrollo, a la revisión y aprobación de las Áreas Normativas de la UCTJ.

PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

Magnitud:

Los licitantes deberán acreditar mediante la copia de los contratos respectivos, sus actas de recepción física y finiquitos, haber realizado obras **contratadas con importes similares ó superiores a por lo menos un catálogo de su propuesta presentada, sin considerar el IVA**, en los últimos 10 años previos a la fecha de presentación de proposiciones.

La acreditación de este rubro deberá realizarse con los siguientes documentos:

- a) Currículo de la empresa donde se señale el tiempo que lleva ejecutando obras similares a la de la presente Convocatoria, con un mínimo de 1 año y un máximo de 3 años.
 - b) Relación de cuando menos 1 y un máximo de 3 contratos en los últimos 10 años en obras con las características, complejidad y magnitud específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones.
 - c) Contratos o cualquier otro documento que hayan suscrito o tengan adjudicados con anterioridad a la fecha de la convocatoria; que permita comprobar su experiencia en trabajos similares en características, complejidad y magnitud en los últimos 10 años, presentando como mínimo dos contratos o un contrato plurianual que abarque el periodo indicado.
- T.7. Documentos que acrediten el historial de cumplimiento satisfactorio en la ejecución oportuna y adecuada de obras de acuerdo a las características, complejidad y magnitud indicadas en la presente Convocatoria, que hubieren sido contratadas por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona en los últimos 10 años.

Para acreditar este rubro, los licitantes deberán anexar copia de los contratos relativos a las obras ejecutadas de acuerdo a las características, complejidad y magnitud indicadas en la presente Convocatoria con anterioridad en un rango de mínimo 1 y un máximo de 3, en los últimos 10 años así como respecto de cada uno de ellos:

- a) Acta entrega de recepción y /o cancelación de fianza de cumplimiento, mismos que deberán corresponder a los contratos entregados en el documento T.6.
 - b) Acta de finiquito y/o acta de extinción de derechos y obligaciones, mismos que deberán corresponder a los contratos entregados en el documento T.6.
- T.8. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en la que señale las partes de los trabajos que subcontratará, en caso de que proponga la subcontratación de algunos trabajos por su naturaleza y especialidad el licitante deberá incorporar la información necesaria que acredite la experiencia y capacidad técnica y económica de las personas que se subcontratarán, en caso de no existir subcontratación manifestarlo por escrito.

Cuando se comprometa a realizar la subcontratación, deberá privilegiar la contratación de MIPYMES, para lo cual deberá presentar el documento expedido por autoridad competente que

PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

- determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter.
- T.9. Documentos que acrediten la capacidad financiera, declaraciones fiscales o estados financieros vigentes estos últimos firmados por contador público interno o externo con cédula profesional legible dictaminados o no, de los últimos dos ejercicios fiscales o, en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones.
- Así como las razones financieras básicas mínimas tales como: la rentabilidad de la empresa (utilidad/capital social), la capacidad para pagar sus obligaciones por medio de la relación entre activo circulante y pasivo circulante, por el grado de endeudamiento, acreditándolo mediante los documentos señalados en el Documento T.9
- Se requiere, que el capital neto de trabajo de los licitantes obtenido de los estados financieros, sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de acuerdo con el análisis e integración del costo por financiamiento.
- T.10. Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad, en caso de ser propios deberán presentar copia legible de las facturas respectivas.
- T.11. Declaración escrita de no tener antecedentes de afectación de garantías por vicios ocultos o de mala calidad de los trabajos o su equivalente en el extranjero en un lapso no mayor a cinco años. En caso contrario presentar una relación de las mismas. Si no se han celebrado contratos de este tipo deberá manifestarlo por escrito en papel membretado de la empresa.
- T.12. En su caso, escrito mediante el cual manifieste que en su planta laboral cuenta cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato, obligándose a presentar en original y copia para cotejo las altas mencionadas, a requerimiento de la convocante de no contar con este personal manifestarlo por escrito.
- T.13. Escrito mediante el cual manifieste que se obliga a incorporar cuando menos el 10% de mano de obra local en los trabajos motivo de esta invitación, conforme al DECRETO por el que se adiciona la fracción XXI al artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de enero de 2016.
- T.14. Opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Los licitantes deberán obtener del Instituto Mexicano del Seguro Social una opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, de conformidad con el procedimiento establecido en la Regla Quinta del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015.

PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

b) DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

- E.1. Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales y equipo de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición y sus importes:
- a) Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente;
 - b) Mano de obra;
 - c) Maquinaria y equipo de construcción;
- E.2. Análisis, cálculo e integración del factor de salario real conforme al Reglamento, anexando el tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios; Anexando los siguientes documentos:
- a) Análisis, cálculo e integración del factor de salario real conforme a lo previsto por el artículo 192 del Reglamento, considerando el valor de la UMA vigente, anexar la determinación del factor de riesgo de trabajo para el año lectivo.
 - b) Copia Simple de la Prima de Riesgo de Trabajo.
 - c) Tabulador de salarios de mano de obra, indicando para cada categoría el salario base por jornada diurna de ocho horas, el factor de salario real y el salario real obtenido del documento E.2.a
- E.3. Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, debiendo considerar éstos para efectos de evaluación, costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos, la tasa bancaria debe ser la misma considerada en el Financiamiento.
- E.4. Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales;
- E.5. Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento, anexando copia reciente del indicador económico utilizado como referencia para determinar el interés que pretende el **LICITANTE**;
- E.6. Utilidad propuesta por el **LICITANTE**;
- E.7. Análisis y cálculo de los cargos adicionales, conforme al artículo 220 del Reglamento; en este se debe considerar entre otros lo establecido en el Artículo 191 de la Ley Federal de Derechos e impuestos locales (ISN).
- E.8. Análisis del total de los costos unitarios básicos en caso de aplicarse, determinados y estructurados con costos directos, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos;

PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

- E.9. Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos, deberá de contener la descripción completa de los conceptos en lo general y lo particular tal como se describen en el catálogo de conceptos;
- E.10. Catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y del total de la proposición. Este documento formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondiente;
- E.11. Programa general de ejecución conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado de acuerdo a los periodos determinados por la UTCJ, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, utilizando preferentemente diagramas de barras, programando los conceptos de las diferentes unidades y elevadores de forma simultánea.
- E.12. Programas de erogaciones a costo directo, calendarizados mensualmente y cuantificados en partidas y subpartidas de utilización, conforme a los periodos determinados por la UCTJ, para los siguientes rubros:
- De la mano de obra;
 - De la maquinaria y equipo para construcción, identificando su tipo y características;
 - De los materiales y equipos de instalación permanente expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos, y
 - De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos.

DEBERÁ PRESENTARSE ADICIONALMENTE EN ARCHIVO MAGNETICO LA PROPUESTA ECONÓMICA EN FORMATO EXCEL

2.12. CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS

Será causa para desechar las proposiciones, salvo lo que se señala en el párrafo tercero, del Artículo 38 de la Ley, el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria de Invitación, sus documentos, así como:

- 1) La presentación incompleta o la omisión de cualquier documento requerido en la convocatoria cuando afecte la solvencia de la propuesta;
- 2) La falta de presentación de los escritos o manifiestos a que se refiere la fracción VIII del artículo 34 de este Reglamento;
- 3) Se acredite que la información o documentación proporcionada por los licitantes es falsa, situación que provocaría además del desechamiento de la propuesta, la notificación a las autoridades competentes para su intervención conforme a la normatividad vigente.

PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

- 4) La ubicación del licitante en alguno de los supuestos señalados en los Artículos 31, fracción XIV, 51 y 78 de la Ley;
- 5) La comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes o desvirtuar la Invitación;
- 6) Que presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por sí mismo o formando parte de cualquier empresa o asociación;
- 7) Cuando el licitante o su representante no firmen cuando menos la última hoja de los documentos que integran su proposición, así como, firmados en todas sus hojas el Documento E-10 Catálogo de Conceptos y los programas solicitados;
- 8) Que el licitante sea declarado en quiebra;
- 9) Cuando el licitante no compruebe capacidad financiera, con las declaraciones fiscales o los estados financieros requeridos en el documento T.9;
- 10) Que no anote en el catálogo de conceptos, el precio unitario (PU) con número y letra.
- 11) Cuando no coincidan los datos de materiales, de maquinaria y mano de obra contemplados en el listado de insumos, con los anotados en cada uno de los análisis de precios unitarios, y que no sean congruentes con todos los documentos que integran la propuesta;
- 12) Cuando el licitante no calcule e integre el factor de salario real conforme a lo indicado en el Reglamento y a lo solicitado en esta convocatoria y no anexe el factor de riesgo de trabajo para el año en curso determinado por el IMSS y cuando no sea calculado con la UMA;
- 13) Cuando los costos unitarios de los insumos resulten no remunerativos para varios de los conceptos de trabajo que sean los más representativos del importe de los trabajos;
- 14) Cuando en los análisis de precios unitarios hagan intervenir destajos o lotes por concepto de mano de obra, materiales y de equipo;
- 15) Cuando no presente los análisis de los costos indirectos, el costo del financiamiento y los cargos adicionales, así como la manifestación de la utilidad pretendida, apegados a la normatividad vigente de la Ley y su Reglamento;
- 16) Cuando el licitante en el cálculo del financiamiento no considere los plazos máximos estipulados en el artículo 54 de la Ley para el pago de estimaciones de los trabajos ejecutados, no considere los saldos positivos y/o negativos, y no anexe copia de la determinación de la tasa de interés;
- 17) Cuando el licitante para el cálculo y determinación de los cargos adicionales, no se hayan estructurado y determinado con aquellos cargos que se deriven de ordenamientos legales aplicables, como impuestos locales y federales y gastos de inspección y supervisión;
- 18) Cuando exista incongruencia entre los programas presentados y lo solicitado por la UCTJ;
- 19) Cuando no se haya cotizado alguno de los conceptos de trabajo que figuren en el catálogo de conceptos;

PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
 Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
 Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

- 20) Cuando no se hayan considerado en los análisis de costos horarios valores de adquisición de equipo o maquinaria como nuevos y rendimientos como nuevos;
- 21) Cuando la información técnica, económica, legal y financiera contenida en los documentos que integran la proposición no sea congruente entre sí.
- 22) Cuando en la evaluación de la propuesta técnica por puntos y porcentajes, se obtenga una calificación menor de 37.5 puntos.

2.13. EVALUACIÓN MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 38, segundo párrafo, de la Ley y 63 fracción II de su Reglamento, y atendiendo a las características de la obra pública, objeto de la presente invitación, se determinó la conveniencia de utilizar el mecanismo de puntos y porcentajes para evaluar las proposiciones.

Por lo que la determinación y asignación de la puntuación o unidades porcentuales en los diversos rubros y subrubros, así como la valoración de su acreditación se realizara atendiendo lo establecido tanto en la Ley y su Reglamento, como en los **"Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación regulados por la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas"**; contenidos en el Capítulo Segundo, sección tercera del "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado el 9 de septiembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación.

a) EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

En lo que respecta al aspecto técnico la convocante asignará la puntuación de conformidad con lo siguiente:

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

En la propuesta técnica los rubros a considerar serán:

I.- Calidad en la obra. este rubro tendrá una puntuación de 18 puntos, distribuidos en los siguientes subrubros:	18	
a) Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente.	4	E.1.a, E.1.b y E.1.c
b) Mano de obra	3	E.2.a y E.2.b
c) Maquinaria y equipo de construcción	2	T.10
d) Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos	2	T.5

PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

e) Procedimientos constructivos. Se refiere a valorar las formas y técnicas que el licitante utilizará para la ejecución de los trabajos	2	T.3
f) Programas, congruencia entre los distintos programas generales y específicos de la obra, tales como los programas de ejecución general, de utilización de mano de obra, de suministros de materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, de utilización del equipo y maquinaria de construcción.	4	E.11, E.12.a, E.11.b, E.11.c y E.11.d
g). Sistema de aseguramiento de control de calidad, para lo cual se valorará el sistema que al respecto presente el licitante.	1	T.4
II.- Capacidad del licitante. Este rubro tendrá una puntuación de 16 puntos , los cuales estarán distribuidos en los siguientes subrubros	16	
a). Capacidad de los recursos humanos		T.5
i. Experiencia en obras similares	2.5	T.5.a
ii. Competencia y habilidades	4	T.5.b
iii. Dominio de herramientas	1	T.5.c
b). Capacidad de recursos económicos	7.0	T.9
c). Participación de discapacitados	0.5	T.12
d). Subcontratación de MIPYMES	1	T.8
III.- Experiencia y Especialidad. Este rubro tendrá una puntuación de 12 puntos , los cuales estarán distribuidos en los siguientes subrubros	12	
a). Mayor tiempo ejecutando obras similares	5	T.6.a
b). Mayor número de contratos similares	7	T.6.b y T.6.c
IV.- Cumplimiento de contratos y no afectación de garantías. Este rubro tendrá una puntuación de 4 puntos , los cuales estarán distribuidos en los siguientes subrubros	4	
a). Mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente	3	T.7
b).- Mayor número de contratos sin afectación de garantías	1	T.7

I. Calidad en la obra. este rubro tendrá una puntuación de 18 puntos.

Se verificara y evaluara las características relacionadas con las especificaciones técnicas propias de la obra objeto de la presente Invitación y de los procedimientos para ejecutar la misma. Dichas características deberán ser congruentes con las señaladas en el proyecto ejecutivo, en el catálogo de conceptos, en las especificaciones generales y en las especificaciones particulares anexas a la presente convocatoria. Para ello se considerarán los siguientes subrubros.

a. Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente (valor 4 puntos).

Se verificara y evaluará que estos cumplan con la calidad de los insumos establecidos en el proyecto ejecutivo, en el catálogo de conceptos, en las especificaciones particulares anexas a la presente convocatoria. De conformidad con la información señalada en los formatos E.1.a, E.1.b y E.1.c de no cumplir con lo solicitado no se le asignaran puntos.

PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

b. Mano de obra. (valor 3 puntos).

Se verificara y evaluará que las especialidades y categorías del personal obrero encargado directamente de la ejecución de los trabajos garanticen el cumplimiento de la calidad de la obra objeto de la presente Invitación. La evaluación de este subrubro se efectuará con base a los Documentos E.2.a, E.2.b y E.2.c, de no cumplir con lo solicitado no se le asignaran puntos.

c. Maquinaria y equipo de construcción. (valor 2 puntos).

Se verificara y evaluará que la maquinaria y equipo de construcción propuesto para llevar a cabo la obra, garanticen el cumplimiento de la calidad de los trabajos objeto de la presente Invitación. La evaluación de este subrubro se efectuará con base al Documento T.10. De los dos puntos máximos a otorgar, 1.50 punto corresponde por la relación de maquinaria y equipo para la ejecución de la obra; 0.50 punto al indicar si son de su propiedad, o arrendado con o sin opción a compra incluido cata compromiso de arrendamiento. En caso de ser propios presentar copia de las facturas respectivas. De no cumplir con lo solicitado no se le asignaran puntos.

d. Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos. (valor 2 puntos).

Se verificara y evaluará que la estructura organizacional propuesta de los profesionales técnicos, garanticen el cumplimiento de la calidad de los trabajos objeto de la presente Invitación y sea congruente con las características técnicas y magnitud similares a la de la presente convocatoria. La evaluación de este subrubro se efectuará con base al Documento T.5. si presenta igual o mayor personal técnico al mínimo sugerido se le otorgarán los 2 puntos máximos y si presenta menos personal técnico al sugerido se realizará un porcentaje en proporción, en el que solamente el cumplimiento del superintendente le corresponde 1 punto y al personal de intendentes les corresponde 1 punto. Finalmente de no cumplir con lo solicitado no se le asignaran puntos.

e. Procedimientos constructivos. (valor 2 puntos).

Se verificara y evaluará que el procedimiento constructivo propuesto para la ejecución de la obra coincida, en su caso, con las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos ejecutivos y sea congruente con las características técnicas y magnitud similares a la de la presente convocatoria. La evaluación de este subrubro se efectuará con base al Documento T.3. La descripción de los trabajos más representativos que participan corresponden 2 puntos y en el caso de que omita los trabajos más relevantes no se le asignaran puntos.

f. Programas. (valor 4 puntos).

Se verificara y evaluará que exista congruencia entre los distintos programas generales y específicos de la obra, tales como los programas de ejecución general, de utilización de mano de obra, de suministros de materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, de utilización del equipo y maquinaria de construcción. La evaluación de este subrubro se efectuará con base en los documentos E.11, E.12 a), E.12 b), E.12.c) y E.12 d). Si presenta completos los programas se le asignaran 4 puntos y si falta alguno o varios o presenta incongruencia entre ellos no se le asignaran puntos.

g. Sistema de aseguramiento de calidad. (valor 1 punto).

Se verificara y evaluará que el sistema de aseguramiento de calidad propuesto para la ejecución de la obra que al respecto presente el licitante, así como los certificados de calidad que presente, sean congruentes con las características técnicas y magnitud similares a la de la presente

PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

convocatoria. La evaluación de este subrubro se efectuará con base en los documentos T.4. Para la asignación del puntaje 0.75 puntos corresponde descripción del sistema de aseguramiento de calidad y 0.25 puntos corresponde a certificados de calidad, productos, mano de obra o del licitante. De no cumplir con lo solicitado no se le asignaran puntos.

II. Capacidad del licitante. Este rubro tendrá una puntuación de 16 puntos.

Se verificara y evaluara que los recursos humanos y económicos con que cuente el licitante, le permita ejecutar la obra en el tiempo requerido en la convocatoria, así como otorgar garantías de funcionamiento, servicios de mantenimiento u operación o cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato. Para ello se considerarán los siguientes subrubros.

a. Capacidad de los recursos humanos. (Valor 8.5 puntos).

La convocante tomará en cuenta para la evaluación de este rubro, los niveles de preparación y la cantidad de personal que proponga para dirigir y coordinar la ejecución de la obra. En la que deberá designar un responsable de grupo de trabajo (Superintendente de obra), así como los miembros que integraran el grupo de trabajo. A efecto de evaluar la preparación de cada una de las citadas personas propuestas, se analizarán los siguientes aspectos:

- I. **Experiencia** en obras de la misma naturaleza del objeto del presente procedimiento de contratación. La evaluación de este subrubro se efectuará con base al Documento T.5.a. Se le asignarán 2.5 puntos al licitante que tenga el mayor tiempo en obras similares en un rango de mínimo 1 años y máximo 5 años y un porcentaje proporcional al licitante que tenga menor tiempo y obras.
- II. **Competencia o habilidad** en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales. La evaluación de este subrubro se efectuará con base al Documento T.5.b y se le asignarán 4 puntos, de los cuales corresponden 2 puntos al superintendente con los documentos que acrediten su formación profesional y 2 puntos a los que presenten intendentes y DRO sugeridos con documentos que acrediten su formación profesional, otorgándose un porcentaje proporcional de estos últimos cuando sean menos de los intendentes y DRO sugeridos. De no cumplir con lo solicitado no se le asignaran puntos.
- III. **Dominio de herramientas** relacionadas con la obra a ejecutar, como puede ser el idioma, programas informáticos o participación en la resolución o tratamiento de problemáticas similares a la que sea materia de la obra de que se trate. La evaluación de este subrubro se efectuará con base al Documento T.5.c y se le asignará 1 punto, del cual corresponde 0.5 puntos al superintendente con más cursos y 0.5 puntos a los intendentes sugeridos que presenten más cursos, otorgándose un porcentaje proporcional en ambos casos para los que tengan menos cursos. De no cumplir con lo solicitado no se le asignaran puntos.

En cada uno de los aspectos anteriores, una vez acreditado el cumplimiento de los requisitos solicitados, al superintendente de construcción le corresponderá el 50% de la calificación y a los jefes de frente por especialidad, les corresponderá el otro 50%.

b. Capacidad de los Recursos Económicos. (Valor 7 puntos).

PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

Se verificará y evaluará que los recursos económicos del licitante manifestados en los documentos que acrediten su capacidad financiera, tales como: declaraciones fiscales, estados financieros firmados por contador público dictaminados o no de los últimos dos ejercicios fiscales, o en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición. De acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos, se verificará:

- Que el capital de trabajo del licitante cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en su análisis financiero presentado;
- Que el licitante tenga capacidad para pagar sus obligaciones, y
- El grado en que el licitante depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa, y

La evaluación de este subrubro se efectuará con base al Documento T.9 y se le asignarán 7 puntos.

c. Participación de discapacitados. (Valor 0.5 puntos).

Cuando se trate de empresas, se asignará de manera proporcional la puntuación asignada en este subrubro, conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten. La evaluación de este subrubro se efectuará con base al Documento T.12 y se le asignarán 0.5 puntos al licitante que acredite contar con mayor número de personal con discapacidad, otorgándose un porcentaje proporcional al que tenga menor número de personas discapacitadas. De no cumplir con lo solicitado no se le asignaran puntos.

d. Subcontratación de MIPYMES. (valor 1.0 punto).

Se otorgará puntuación a los licitantes que se comprometan a subcontratar a MIPYMES para la ejecución de los trabajos; para lo cual deberá presentar el documento expedido por autoridad competente que determine la estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de la persona que se subcontratará, o bien, un escrito en el cual manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. La evaluación de este subrubro se efectuará con base al Documento T.8 y se le asignarán 1 punto.

En caso de que dos o más licitantes se comprometan a subcontratar el mismo número de MIPYMES, se dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.

III. Experiencia y especialidad del licitante. Este rubro tendrá una puntuación de 12 puntos.

Se verificara y comprobara que el licitante haya ejecutado obras de la misma naturaleza de la que es objeto del presente procedimiento de contratación a través de los contratos o cualquier otro documento que presente y que hayan suscrito o tengan adjudicados con anterioridad a la fecha de la convocatoria. Así mismo se valorara si las obras que ha venido ejecutando el licitante, corresponden a las características, complejidad y magnitud específicas y a los volúmenes y condiciones similares a las requeridas en la presente convocatoria. Para ello se considerarán los siguientes subrubros.

a) Experiencia. (Valor 5 puntos).

Se verificara la experiencia del licitante y su personal en obras con características técnicas y magnitud similares a la de la presente convocatoria en los últimos 10 años y se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha ejecutado obras de la misma naturaleza de la que es objeto del presente

PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

procedimiento de contratación con un mínimo de 1 año y un máximo de 3 años. Al licitante que presente dentro del rango solicitado el mayor número de años se le otorgarán 5 puntos; si presenta en el rango menor número de años se le otorgará un porcentaje proporcional. En caso de no presentar el número mínimo de años no se le otorgará puntaje. La evaluación de este subrubro se efectuará con base al Documento T.6.a., y se le asignarán máximo 5 puntos.

b) En la especialidad. (Valor 7 puntos).

Se verificará y cuantificará el mayor número de contratos o documentos con los cuales el licitante puede acreditar que ha ejecutado obras con las características, complejidad y magnitud específicas y en condiciones similares a las establecidas en esta convocatoria en los últimos 10 años con un mínimo de 1 contratos y un máximo de 3 contratos, en los que sea comprobable su participación. Al licitante que presente dentro del rango solicitado el mayor número de contratos se le otorgarán 7 puntos; si presenta en el rango menor número de contratos se le otorgará un porcentaje proporcional. En caso de no presentar el número mínimo de contratos no se le otorgará puntaje. La evaluación de este subrubro se efectuará con base al Documento T.6.b y T.6.c., y se le asignarán 7 puntos.

La UTCJ asignará la máxima de puntuación, al licitante que haya acreditado el mayor número de años de experiencia y presente el mayor número de contratos o documentos que acrediten su experiencia y especialidad. A partir de este máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad.

En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años de experiencia y presenten el mismo número de contratos o documentos para la especialidad, la UCTJ dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto;

IV. Cumplimiento de contratos. Este rubro tendrá una puntuación de 4 puntos.

Se verificara y cuantificaran los contratos relativos a las obras de la misma naturaleza que hubieren sido contratadas por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona en el plazo de 10 años previos a la publicación de esta convocatoria y ejecutados con anterioridad, así como respecto de cada uno de ellos el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, el acta de extinción de derechos y obligaciones o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento.

Se asignará la mayor puntuación al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente dentro del rango mínimo 1 contratos y máximo 3 en términos del Reglamento de la Ley de Obras, a partir del mínimo establecido por la UCTJ, y al resto de los licitantes se les asignará puntuación de manera proporcional al número de contratos que acreditó haber cumplido. La evaluación de este subrubro se efectuará con base al Documento T.7 y se le asignarán un máximo de 4 puntos, de los cuales corresponden 3 puntos al licitante que tenga más cancelación de actas de cancelación de fianzas de cumplimiento o actas entrega de recepción en el rango de un mínimo de dos y máximo tres, otorgándose dentro de ese rango un porcentaje proporcional al que haya presentado un menor número de actas; asimismo, se otorgará 1 punto al licitante que presente actas de finiquito o extinción de derechos y obligaciones con un mínimo de dos y un máximo de tres otorgándose dentro de ese rango un porcentaje proporcional al que haya presentado un menor número de los

PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

documentos enunciados. En caso de no presentar el mínimo de contratos requerido, no se asignarán puntuación.

En caso de que dos o más licitantes presenten el mismo número de contratos o documentos para acreditar el cumplimiento de contratos, se dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto;

La convocante deberá consultar en CompraNet el registro único de contratistas, para verificar la información presentada por los licitantes para cumplir los rubros señalados en los incisos III) y IV). En caso de existir discrepancias en la información, la convocante no tomará en cuenta para el otorgamiento de puntuación o unidades porcentuales, los documentos presentados por el licitante que contengan dichas discrepancias.

b) EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

El total de puntuación de la proposición económica, tendrá un valor numérico máximo de 50.

Para llevar a cabo la evaluación de la propuesta económica, la convocante deberá verificar que el análisis, cálculo e integración de los precios cumplan con la condición de pago establecida en la convocatoria o invitación en términos de los Artículos 45 de la Ley y **45**, 185 al 220 del Reglamento.

En caso de incumplimiento en la integración de los precios, que no pueda subsanarse mediante requerimiento de aclaraciones, documentación o información al licitante en términos del artículo 38 cuarto párrafo de la Ley y que no impliquen una causal de desechamiento prevista en esta convocatoria la UCTJ se abstendrá de otorgar puntuación en este rubro, por no contar con los elementos suficientes para verificar el precio ofertado.

En la proposición económica, el rubro a considerar será el precio propuesto, para evaluar este rubro, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el impuesto al valor agregado y sólo se considerará el precio neto propuesto.

A la presentación económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas y que haya cumplido satisfactoriamente en la integración de su presupuesto, dando cumplimiento cabal a lo dispuesto por los artículos 185 al 220 del Reglamento, se le asignará la máxima puntuación.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan al precio ofertado por cada licitante, se aplicará la siguiente fórmula:

$$PPAj = 50(PSPMB / PPj) \text{ Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Dónde:

PPAj = Puntuación a asignar a la Proposición "j" por el precio ofertado;

PSPMB = Proposición Solvente cuyo Precio es el Más Bajo;

PPj = Precio de la Proposición "j", y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

2.14. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Una vez realizada la evaluación la UTCJ adjudicará el contrato al licitante cuya proposición haya obtenido el mayor puntaje o ponderación y resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En caso de empate entre los licitantes cuyas proposiciones resulten solventes, éste se resolverá en términos del penúltimo párrafo del artículo 38 de la Ley. Si no fuere factible resolver el empate en los términos del citado artículo, la adjudicación del contrato se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en depositar en una urna transparente los boletos con el nombre de cada licitante empatado, de la que se extraerá en primer lugar el boleto del licitante ganador y, posteriormente, los demás boletos de los licitantes que resultaron empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

2.15. FALLO

Al finalizar la evaluación de las proposiciones la UCTJ, emitirá un fallo que servirá como base para la adjudicación del contrato, en el que se hará constar, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 68 del Reglamento.

En junta pública a celebrarse en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, ubicada en el Segundo Piso de la Torre Administrativa, sito Av. Universidad Tecnológica No. 3051, Col. Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chih., C.P. 32695, en la fecha y hora señaladas en el acta levantada con motivo del acto de presentación y apertura de proposiciones, en su caso, en la notificación relativa al diferimiento de este acto, se dará a conocer el fallo de invitación con base en el documento que para el efecto se prepare, levantándose para ello el acta respectiva, la que firmarán los asistentes, a quienes se entregará copia de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

Al finalizar el acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público en el domicilio del área responsable del procedimiento de contratación, por un término no menor de cinco días hábiles. Así mismo se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet, para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

La adjudicación del contrato que se derive de la presente Invitación será al licitante, aquel que presente la proposición solvente económicamente más conveniente para el Estado. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, el licitante que así lo determine, podrá inconformarse en los términos del artículo 83 de la Ley.

Las tres proposiciones solventes (incluyendo la ganadora) con el mayor porcentaje o puntaje de calificación u otras proposiciones adicionales que determine la UTCJ, pasarán a formar parte de los expedientes de la UTCJ por el término previsto en el quinto párrafo del artículo 74 de la Ley y, por lo tanto, quedarán sujetas a las disposiciones correspondientes a la guarda, custodia y disposición final de

PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

los expedientes y demás ordenamientos aplicables, las proposiciones desechadas podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la UTCJ podrá proceder a su devolución o destrucción en caso de que no haya habido solicitud alguna.

2.16. CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN

De conformidad con el Artículo 70 del Reglamento, la UTCJ podrá cancelar la presente Licitación en términos del Artículo 40 de la Ley, debiendo notificar por escrito a los licitantes y al Órgano de Control, emitiendo las razones justificadas que funden y motiven dicha determinación y cubrirá los gastos no recuperables que en su caso procedan, siempre que sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la Invitación correspondiente. No será procedente contra esta determinación recurso alguno, sin embargo los licitantes podrán interponer la inconformidad en términos del Título Séptimo, Capítulo Primero de la Ley.

2.17. DECLARACIÓN DESIERTA DE LA INVITACIÓN

Se podrá declarar desierto el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la convocatoria o sus precios de insumos no fueren aceptables o no se recibiera proposición alguna, conforme a los supuestos de los artículos 40 de la Ley y 71 del Reglamento.

CAPÍTULO 3– CONTRATACIÓN

3.1 REQUISITOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Al licitante que se adjudique el contrato, previo a la firma del mismo, deberá presentar:

3.2 MANIFESTACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES

Presentar el documento actualizado expedido por el SAT, en la que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de conformidad con el numeral 2.1.3.1. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Abril de 2018.

En el supuesto de que el SAT comunique que la manifestación del contribuyente al que se adjudique el contrato correspondiente resultó falsa parcial o totalmente, la UTCJ notificará al área de Responsabilidades del Órgano de Control de la UTCJ, para los efectos que resulten pertinentes con relación a los Artículos 51, 77 y 78 de la Ley.

3.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL.

Presentará para su cotejo, original o copia certificada y copia simple de la documentación a la que se refieren los documentos L.4, L.5 y L.6, de esta convocatoria, con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente. Asimismo, cuando la proposición ganadora haya sido presentada en forma conjunta por varias personas, el convenio privado en el caso de presentación conjunta. Además, comprobante de domicilio fiscal con una antigüedad no mayor a tres meses, la designación del superintendente con firma electrónica, constancia de la

PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

institución financiera sobre la existencia de cuenta de cheques abierta a nombre del beneficiario, que incluya el número de cuenta de 11 posiciones y en el caso de persona física el acta de nacimiento.

En su caso, una vez llevado a cabo el cotejo correspondiente, se devolverán al interesado los documentos originales o certificados, conservándolos en copias simples.

La presentación de estos documentos servirá para constatar que la persona cumple con los requisitos legales necesarios.

La proposición del licitante ganador previamente firmada por el representante facultado para ello por parte del contratista, será incorporada al contrato como parte integrante del mismo.

3.4 GARANTÍAS.

a) DE LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

El licitante ganador al cual se le hubiere adjudicado el contrato, previo a la entrega del anticipo y firma del contrato y a partir de la fecha de emisión del fallo deberá garantizar, el 100% del importe total del anticipo otorgado, mediante fianza expedida por una Institución Afianzadora autorizada, a favor de la UTCJ, de conformidad a lo indicado en el artículo 48, fracción 1, de la Ley.

b) DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en la fracción II del artículo 48 de la Ley y el artículo 91 de su Reglamento, el contratista deberá presentar ante la contratante la garantía de cumplimiento, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que el contratista hubiese recibido copia de notificación del fallo de adjudicación pero invariablemente antes de la firma del contrato, mediante fianza para garantizar el estricto y fiel cumplimiento del contrato, otorgada por una Institución Afianzadora autorizada por un monto igual al 10% (Diez por ciento) del importe total del contrato (sin incluir el impuesto al valor agregado), a favor de la UTCJ.

La vigencia de la garantía citada será hasta que se cumpla totalmente con lo estipulado en el contrato y haya sido constituida y entregada a la UTCJ la garantía por defectos, vicios ocultos de los trabajos o cualquier otra responsabilidad a cargo del contratista.

c) DE VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE RESULTE A CARGO DEL CONTRATISTA

Concluidos los trabajos, no obstante su recepción formal, el contratista, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley, quedará obligado a responder de los defectos que resultaran en los mismos, de los vicios ocultos, y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal.

Para garantizar por un plazo de doce meses a partir de la recepción de los trabajos, el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior, previamente a la recepción de los trabajos, el contratista, a su elección, podrá constituir fianza por el equivalente al 10% del monto total ejercido; presentar carta de crédito irrevocable por el equivalente al 5% del mismo monto, o bien aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al 5% del mismo monto en fideicomisos especialmente

PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

constituidos para ello. Los recursos aportados en fideicomisos deberán invertirse en instrumentos de renta fija. El contratista en su caso, podrá retirar sus aportaciones en fideicomiso y los respectivos rendimientos, transcurridos doce meses a partir de la fecha de recepción de los trabajos.

Quedarán a salvo los derechos de la contratante para exigir el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías constituidas conforme a este punto.

La vigencia de esta garantía será a partir de la fecha de la recepción física de los trabajos a entera satisfacción de la contratante y si durante los doce meses no surgió una responsabilidad a cargo del contratista, podrá ser liberada, de conformidad con el artículo 95 del Reglamento.

La cancelación de la fianza será a solicitud expresa y por escrito del contratista a la UTCJ.

3.5 FIRMA DEL CONTRATO.

El representante legal del licitante que haya resultado ganador, deberá presentarse a firmar el contrato en la fecha y hora que se establezca en el fallo, en el Departamento Jurídico, sito en Av. Universidad Tecnológica No. 3051, Col. Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chih., C.P. 32695, teléfonos 656-649-0600 Exts. 3855 y 3918, con un horario de atención a licitantes de 09:00 a 14.00 y de 15:30 a 18:00 horas de lunes a viernes; el contrato normará las relaciones que se establezcan entre la UTCJ y el contratista.

Para este acto, el contratista deberá presentar original y copia de los testimonios o escrituras públicas

El licitante ganador que por causas imputables a él mismo no firme el contrato a más tardar en la fecha estipulada o de conformidad al artículo 47 de la Ley, será sancionado en los términos del artículo 78, fracción I, de la Ley.

Cuando el contrato no sea firmado por la UTCJ el pago de los gastos no recuperables se sujetará a los conceptos y plazos previstos en los párrafos segundo y tercero del artículo 70 del Reglamento.

No podrá formalizarse contrato alguno que no se encuentre garantizado en su cumplimiento, de acuerdo con lo dispuesto en la fracción II, del artículo 48, de la Ley.

En términos del segundo párrafo, del artículo 47, de la Ley, si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado por la UTCJ, ésta sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicará el contrato al licitante que hubiese presentado la siguiente proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, de conformidad con lo asentado en el fallo a que se refieren los artículos 39 y 39 Bis de la Ley, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiese resultado ganadora, no sea superior al 10% (diez por ciento).

3.6 ASPECTOS CONTRACTUALES:

a) FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS

PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

La UTCJ pagará los trabajos objeto del contrato sobre la base de precios unitarios mediante la formulación de estimaciones en periodos no mayores a un mes, en cuyo caso el importe de la remuneración o pago total que deba cubrirse al contratista se hará por unidad de concepto de trabajo terminado.

La contratista deberá presentar a la residencia de obra, las estimaciones de los trabajos ejecutados, dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago; la residencia de obra, para realizar la revisión y autorización de las estimaciones contará con un plazo no mayor de quince días naturales siguientes a su presentación. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser conciliadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.

Si el contratista no presenta la estimación en el plazo determinado en el párrafo anterior, la estimación correspondiente se presentará en la siguiente fecha de corte, sin que ello dé lugar a la reclamación de gastos financieros o de cualquier otra índole por parte del contratista, ni será motivo de interrumpir la ejecución de los trabajos o bajar el ritmo de su ejecución.

Las estimaciones por trabajos ejecutados deberán pagarse por parte la UTCJ en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra y la documentación de la estimación se encuentre completa y correcta, incluida la factura correspondiente.

Los pagos de cada una de las estimaciones, por trabajos ejecutados son independientes entre sí y por lo tanto, cualquier tipo de secuencia será sólo para efecto de control administrativo.

El pago de las estimaciones no se considerará como la aceptación plena de los trabajos, ya que la UTCJ tendrá el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados y, en su caso, del pago en exceso que se haya efectuado.

En caso de que la factura entregada por el Contratista para su pago presente errores o deficiencias, la UTCJ, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al Contratista las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra entre la entrega del citado escrito y la presentación de las correcciones por parte del Contratista no se computará para efectos del segundo párrafo del artículo 54 de la Ley.

Queda entendido que en términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento, los únicos tipos de estimaciones que se reconocerán para efectos del contrato correspondiente, serán por trabajos ejecutados; por pago de cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, por gastos no recuperables a que alude el artículo 62 de la Ley y por los ajustes de costos.

b) LUGAR DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES

El pago de las estimaciones se realizará por medios de comunicación electrónica.

PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

c) PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS

Cuando a partir del acto de la presentación y apertura de proposiciones ocurran circunstancias de orden económico no previstas en el contrato que determinen un aumento o reducción de los costos directos de los trabajos aún no ejecutados conforme al programa convenido, dichos costos, cuando procedan, deberán ser ajustados. El aumento o reducción correspondiente deberá constar por escrito, será por una sola vez, se realizará de conformidad con lo establecido en los artículos 56, 57, fracción I y 58 de la Ley y del 173 al 182 del Reglamento.

El ajuste de costos a que se verá sujeto el contrato de obra se hará conforme a lo estipulado en la fracción I, del artículo 57 de la Ley, el ajuste respectivo podrá determinarse mediante la actualización de los costos de los insumos. La fecha de origen de los índices base, será la del acto de presentación y apertura de proposiciones.

d) DEDUCCIONES

El contratista al que se le adjudique el contrato, aceptará una deducción en cada una de las estimaciones que se generen el cinco al millar por concepto de servicio de inspección y vigilancia de la SFP, estipulado en el artículo 191, de la Ley Federal de Derechos y en su caso, los convenios que lleguen a establecerse.

e) INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE ESTIMACIONES Y PAGOS EN EXCESO

De acuerdo a lo establecido en el artículo 55 de la Ley, en caso de incumplimiento en los pagos de estimaciones y de ajustes de costos, a solicitud del contratista, la UTCJ deberá pagar gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación vigente en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos empezarán a generarse cuando las partes tengan definido el importe a pagar y se calcularán sobre las cantidades no pagadas, debiéndose computar por días naturales desde que sean determinadas y hasta la fecha en que se ponga efectivamente las cantidades a disposición del contratista, De conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 127 del Reglamento el atraso en el pago de estimaciones en que incurra la UTCJ diferirá en igual plazo la fecha de terminación de los trabajos, circunstancia que deberá formalizarse, previa solicitud del Contratista, a través del convenio respectivo; no procederá dicho diferimiento cuando el atraso derive de causas imputables a el Contratista.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el contratista, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el párrafo anterior. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago en exceso hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la UTCJ.

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo del contratista sean compensadas en la estimación siguiente o en el finiquito, si dicho pago no se hubiera identificado con anterioridad.

PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

CAPÍTULO 4– INFORMACIÓN GENERAL

4.1. LEGISLACIÓN SUPLETORIA

De conformidad con el artículo 13 de la Ley, se aplicarán de manera supletoria a este proceso y durante la ejecución de los trabajos, en todo lo no previsto por la citada Ley, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles y la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

4.2. CONTROVERSIAS

Las controversias que pudieran surgir derivadas de la presente Invitación, se resolverán de conformidad con lo previsto por el Título Séptimo de la Ley.

4.3. SANCIONES

Durante el procedimiento de contratación, los licitantes podrán ser sujetos a sanciones resueltas por la SFP, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77 y 78 de la Ley, cuando:

- Injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen el contrato adjudicado por la UTCJ en la fecha señalada por la misma.
- Proporcionen información falsa o actúen con dolo o mala fe durante cualquier acto de este procedimiento.
- Que se encuentren en el supuesto de la fracción X del artículo 51 de este ordenamiento,
- Los contratistas a los que se les haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más dependencias o entidades en un plazo de tres años;
- Aquéllas que se encuentren en el supuesto del segundo párrafo del artículo 92 de esta Ley.

Durante la ejecución de los trabajos, aplicadas por la UTCJ, cuando:

- No cumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que como consecuencia, causen daños y perjuicios a la UTCJ, de conformidad con lo establecido en el modelo de contrato.
- Así mismo, cuando los trabajos o una parte de ellos no cumpla con las calidades especificadas pero que a juicio de la UTCJ es susceptible de usarse, se aplicará una sanción determinada en base a la diferencia de calidades estimada por la Residencia de Obra.

4.4. PENAS CONVENCIONALES

El licitante conviene y acepta incondicionalmente que se sujeta a las penas convencionales estipuladas en el modelo de contrato, que acompaña a esta documentación. En ningún caso las penas convencionales aplicadas deberán ser superiores a la garantía de cumplimiento otorgada

Las penas convencionales que se aplicarán serán de las siguientes formas:

a) POR ATRASOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Si por causas imputables al contratista existen atrasos en la ejecución de los trabajos, determinados de la comparación a la fecha de corte para elaborar las estimaciones de los importes programados con respecto a los importes ejecutados, se aplicará una retención igual al 5% (cinco por ciento) de la diferencia entre dichos importes antes de I.V.A., en el caso de contratos de obras y servicios con importes menores a \$5,000,000.00; en el caso de los contratos de obras y servicios considerados

PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

atípicos, complejos y/o plurianuales cuyo importe es superior a \$5,000,000.00 esta retención corresponderá al 3% del importe faltante por ejecutar.

La UTCJ podrá devolver el importe retenido si el contratista recupera los atrasos en la(s) estimación(es) siguiente(s).

La determinación de la aplicación de las retenciones será notificada al contratista mediante la bitácora.

En el caso de que los atrasos de la obra ejecutada con respecto al programa convenido sean por causas imputables a la UTCJ o bien se haya presentado un caso fortuito o fuerza mayor en el periodo que corresponda, no procederá la aplicación de esta pena convencional.

b) POR INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN

Si una vez cumplida la fecha de terminación pactada en el contrato, los trabajos no se han terminado, se aplicará una sanción a favor de la UTCJ igual al importe que resulte de aplicar el 0.5% (cero punto cinco por ciento) por día de retraso del importe de los trabajos no ejecutados, hasta la conclusión total de los trabajos, para lo cual se podrán revisar los avances en periodos no menores de los que están pactados en el contrato para la elaboración de las estimaciones.

Si a la fecha pactada a la terminación de los trabajos existen retenciones por atraso en el programa de ejecución pactado, no procederá la devolución hasta que se haya determinado el importe de la sanción por incumplimiento del plazo de ejecución y en su caso se tomarán a cuenta de este último importe. Si existiera saldo a favor del contratista, se le devolverá dicho saldo sin que se generen gastos financieros.

4.5. BITÁCORA

La bitácora es el instrumento jurídico que constituye el medio de comunicación entre la Entidad y el contratista a quien se adjudique el contrato resultado de esta Invitación, en la cual se registrarán los asuntos y eventos importantes que se presenten durante la ejecución de los trabajos y su uso será obligatorio en términos de los artículos 122 a 126 del Reglamento.

Su elaboración, control y seguimiento se hará por medios remotos de comunicación electrónica de conformidad con el programa informático implementado por la Secretaría de la Función Pública, por lo que el Superintendente de Construcción y por lo menos un profesional más del contratista, deberá contar con la Firma Electrónica (FIEL) expedida por el SAT y acreditar su uso y manejo.

4.6. IMPUESTOS Y DERECHOS

Todos los impuestos y derechos que procedan serán pagados por el contratista, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

El I.V.A. deberá indicarse por separado del precio ofrecido; en caso de no señalarlo, este se entenderá como incluido en el precio.

Los impuestos y derechos que procedan relativos a las actividades encaminadas a la ejecución de los trabajos serán pagados por el contratista, de igual forma aquellos gastos derivados, en su caso, de las

PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

adquisiciones de productos importados que necesite para cumplir con los trabajos contratados, incluyendo los gastos de aduanas y demás derechos de importación.

4.7. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

El contratista al que se adjudique el contrato, al ejecutar los trabajos pactados con la UTCJ, asumirá la responsabilidad total para el caso de que se infrinjan o violen derechos de propiedad intelectual, propiedad industrial y derechos de autor protegidos por la legislación vigente en la materia.

En su caso, cuando dentro de los alcances del contrato se establezca la cesión o entrega de la propiedad intelectual o industrial del servicio, la subrogación de los derechos se hará de manera expresa a favor de la UTCJ.

4.8. AVISO DE PRIVACIDAD

El tratamiento y uso de los datos personales que en su caso los licitantes incorporen en la integración de las propuestas, se sujetará a lo establecido en la LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, publicado el 26 de enero de 2017 en el Diario Oficial de la Federación.

CAPÍTULO 5 – OTRAS CONSIDERACIONES

5.1. OCDE

En virtud de que México es signatario de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, se ha comprometido a difundir sus lineamientos y asegurar que tanto el sector público como el privado conozca los lineamientos de la Convención contra el Cohecho de Servidores públicos extranjeros en transacciones Comerciales Internacionales, por lo cual el licitante deberá firmar la Nota Informativa (001) para participantes de países miembros de la OCDE y firmantes de la Convención. L .8.

5.2. ENCUESTA

Como parte de la política de transparencia, se le solicita al licitante llene y entregue la "Encuesta de transparencia del procedimiento", al finalizar el acto de fallo.

5.3. INCONFORMIDADES

Los participantes podrán inconformarse por escrito o a través de los **MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA** ante el **OIC**, por los actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias, objeto de esta **LEY**, en los términos del artículo **83** de la **LEY**.

La **SFP** se encuentra en condiciones para recibir inconformidades, a través de los **MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA** en atención a que cuenta con la infraestructura técnica requerida, así como la certificación de su **MEDIO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA**, o bien en su domicilio cita en Av. Insurgentes No. 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 02220, Ciudad de México.

PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

Además los particulares podrán presentar una QUEJA o DENUNCIA ante el Órgano de Control Interno en la UTCJ, por el incumplimiento de las obligaciones que adviertan en el **contacto con los servidores públicos**.

5.4. PROHIBICIÓN DE CESIÓN

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato objeto de este procedimiento, no podrán cederse en forma parcial o total en favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro sobre las estimaciones de los trabajos terminados, en cuyo supuesto se deberá contar con el consentimiento de la UTCJ, según se establece en el artículo 47, último párrafo, de la Ley. El contratista a quien se adjudique el contrato, no podrá hacerlo ejecutar por otro. En todo caso, el contratista seguirá siendo el único responsable de la ejecución de los trabajos ante la UTCJ.

5.5. NOTAS INFORMATIVAS

a) RESIDENCIA DE OBRA

Previo al inicio de los trabajos la UTCJ designará por escrito al Residente de Obra quien será un servidor público que fungirá como su representante ante el contratista y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas. La Residencia de Obra deberá estar ubicada en el sitio de ejecución de los trabajos.

b) ENTREGA DEL ÁREA DE TRABAJO

El día pactado en el contrato para el inicio de los trabajos, se levantará un acta en la que se hará constar que la UTCJ, a través de la Residencia de Obra designada, hará entrega física del área de los trabajos objeto de la presente invitación, incluyendo su contenido, por medio de un inventario en el que se anotará el estado que guarda cada una de las áreas y las diversas instalaciones si fuera el caso.

A partir de dicha fecha, el contratista será responsable de los daños y faltantes que llegaran a resultar, así como de la seguridad del área de trabajo.

c) INSTALACIONES PROPIAS DEL CONTRATISTA

La construcción de bodegas, talleres, almacenes y oficinas de campo será responsabilidad del contratista. Si le es solicitada, la Residencia de Obra emitirá su opinión acerca del sitio donde se ubicarán las mismas, según las especificaciones particulares que forman parte de esta Convocatoria.

d) SEGURIDAD E HIGIENE

- I. El contratista indicará con señalamientos legibles tanto las áreas restringidas como las peligrosas y las protegerá de posibles daños, así como a los elementos que puedan ser afectados, siendo su responsabilidad la reparación en tiempo, forma y calidad de los mismos.
- II. Todo el personal de campo, administrativo y directivo, en obra, deberá contar con equipo de seguridad a fin de evitar riesgos, siendo responsabilidad del contratista dotar a su personal de este equipo y de exigirle el uso del mismo, así como estar perfectamente bien identificado.

PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

- III. Será responsabilidad del contratista mantener la obra en buenas condiciones de higiene y libre de materiales, basura u obstáculos, que impidan el tránsito dentro de la misma, es decir, el área de los trabajos deberá estar limpia en todo tiempo para los fines ya descritos.
- IV. Será responsabilidad del contratista retirar del sitio de los trabajos, en periodos no mayores de dos días naturales, los materiales de demolición, desmantelamientos, basura y desperdicios, evitando su acumulación, independientemente de la limpieza general que deberá efectuar para la entrega final de la obra.

e) CONCEPTOS DE TRABAJO

- I. Invariablemente, los análisis de precios unitarios deberán incluir todos y cada uno de los cargos establecidos en las especificaciones y alcances correspondientes.
Por lo anterior, si en el análisis de precios unitarios de uno o varios conceptos de trabajo de la proposición ganadora se detecta la omisión voluntaria o involuntaria del cargo de uno o varios insumos indicados requeridos para la ejecución de los trabajos de acuerdo a los planos, las especificaciones o la descripción del alcance del concepto respectivo, el contratista se obliga a ejecutar el trabajo correspondiente al cargo omitido, sin cargo adicional para la UTCJ.
- II. Salvo indicación de lo contrario, los conceptos de trabajo se considerarán como unidad de obra terminada, y deberán incluir: los materiales necesarios adquiridos o fabricados; su carga, transporte, descarga, elevación, almacenamiento y acarreo hasta el lugar de colocación en su posición final; mermas y desperdicios originados por manejos, cortes, rebajes o cualquier otra clase de ajuste; la ejecución de la obra en sí; equipo, herramienta, mano de obra y maniobras que se requieran; instalaciones provisionales de cualquier tipo y clase; obtención de muestras y pruebas necesarias para el control de calidad; la parte proporcional de los conceptos no sujetos a medición; limpieza del trabajo y del lugar de la obra; remoción de sobrantes; y en general, todo lo necesario para dejar el concepto de trabajo totalmente terminado, incluyendo su conservación y protección hasta la recepción a satisfacción de la UTCJ.
- III. Sólo se medirán para efecto de elaboración y conciliación de las estimaciones, los trabajos terminados que se hayan ejecutado correctamente, con apego al proyecto ejecutivo o sus modificaciones autorizadas por escrito; los trabajos adicionales que tengan que realizarse para corregir los que se hayan ejecutado deficientemente, se harán por cuenta y costo del contratista sin que éste tenga derecho a retribución adicional alguna por ello. El procedimiento de corrección puede llegar hasta la demolición parcial y/o total.
- IV. El licitante a quien se le adjudique el contrato, deberá tomar en cuenta que las cantidades de trabajo adicionales a las originalmente contratadas, o las que se generen con motivo de conceptos de trabajo no contemplados en el catálogo de conceptos original, estarán sujetas al análisis conforme lo que establecen la Ley y su Reglamento.
- V. Cuando durante la ejecución de los trabajos se requiera la realización de cantidades o conceptos de trabajo adicionales a los previstos originalmente, la UTCJ podrá autorizar el pago de las estimaciones de los trabajos ejecutados, previamente a la celebración de los convenios respectivos, vigilando que dichos incrementos no rebasen el presupuesto autorizado en el contrato. Tratándose de cantidades adicionales, estas se pagarán a los precios unitarios pactados originalmente; tratándose de los conceptos no previstos en el catálogo de conceptos

PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

del contrato, sus precios unitarios deberán ser conciliados y autorizados, previamente a su pago.

- VI. En el caso de que la descripción del concepto del precio unitario, especifique una marca como referencia, se podrán proponer productos similares, entendiéndose por éstos, aquellos materiales y equipo de instalación permanente que cumplan como mínimo con las mismas especificaciones técnicas, de calidad, duración y garantía de servicio que la marca señalada como referencia. Si es el caso, en el listado de insumos (Documento E.1) se deberá indicar claramente el uso de marcas y modelos de los productos similares que se proponen además de acompañarla con la ficha técnica correspondiente.

g) PROGRAMA DE TRABAJO

En el supuesto de retrasos en la ejecución de los trabajos, con respecto al programa contractual por causas no imputables al contratista, la reprogramación de los trabajos deberá formalizarse a la brevedad, en los términos que se señalan en la Ley y demás disposiciones administrativas.

En caso de que surjan los supuestos que se establecen en los artículos 50, fracción I, y 52 de la Ley, deberán formalizarse mediante el convenio correspondiente.

h) SITUACIONES NO PREVISTAS EN ESTA INVITACIÓN

Cualquier situación que no haya sido prevista en la presente convocatoria, será resuelta por la UTCJ escuchando la opinión de las autoridades competentes, con base en las atribuciones establecidas en las disposiciones aplicables. Así mismo, para la interpretación o aplicación de esta Convocatoria o del Contrato que se celebre, en lo no previsto en tales documentos se estará en lo dispuesto en la Ley y su Reglamento, Código Civil Federal, Código Fiscal de la Federación, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Políticas, Ley Federal del Procedimiento Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles, Convocatoria y Lineamientos en materia de Obra Pública de la UTCJ y demás disposiciones vigentes en la materia.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

CAPÍTULO 6– ANEXOS A ESTA INVITACIÓN.

Se anexan a la presente convocatoria las instrucciones a los licitantes, el proyecto ejecutivo autorizado para construcción y las especificaciones de construcción de la UTCJ, las cuales serán de aplicación obligatoria para la ejecución de los trabajos, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 31 fracción XXV de la Ley, se adjunta el modelo de contrato, al que se sujetarán la UTCJ y el Licitante ganador

- 6.1. *FORMATOS PARA LA VERIFICACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS*
- 6.2. *FORMATOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA*
- 6.3. *MODELO DE CONTRATO*
- 6.4. *CATÁLOGO DE CONCEPTOS*
- 6.5. *PLANOS*
- 6.6. *ESPECIFICACIONES*
 - 6.6.1 ESPECIFICACIONES PARTICULARES
 - 6.6.2 ANEXO A

M.D.O. ELVA DUNIA MORENO SÁNCHEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA

**PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS
RESIDUALES**

PROGRAMA DE INVERSION ESTADO - MUNICIPIO

PARTIDA 1

NOMBRE DEL PROYECTO

Suministro e instalación de cancelería

CONCEPTOS DE TRABAJO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD O VOLUMEN	PRECIO UNITARIO \$	IMPORTE \$	
Suministro e instalación de cancelería en aluminio bronce y natural de 3" , utilización de vidrio claro de 6mm,bisagras de piso de doble acción, incluyendo piezas y todo lo necesario para el correcto funcionamiento.	lote	1.00		0.00	Se anexa ficha técnica de lote desglosado

FORMULÓ:

SUBTOTAL : \$0.00

I.V.A. \$0.00

COSTO TOTAL: \$0.00

PROGRAMA DE INVERSION ESTADO - MUNICIPIO
PRESUPUESTO POR CONTRATO

NOMBRE DEL PROYECTO

Lote de cancelería

CONCEPTOS DE TRABAJO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD O VOLUMEN	PRECIO UNITARIO \$	IMPORTE \$
Suministro e instalación de cancelería construída en perfil de aluminio natural o bronce 3" incluye; tornillos, empaques, sellos, felpas y vidrio claro de 6 mm. Se anexa plano de medidas y ubicaciones para su correcta instalación.	m ²	92.23		\$ -
Suministro e instalación de bisagra hidráulica de doble acción con una capacidad de 90 kg para puerta abatible.	pz.	16		\$ -
Suministro e instalación de chapa. Incluye jaladera de acero inoxidable tipo H y llaves para la cerradura de la chapa.	pz	7		\$ -
Suministro e instalación de pistón neumático con tensores de 1/4 "	pz	16		\$ -

FORMULÓ:

SUBTOTAL: \$0.00

I.V.A. \$0.00

COSTO TOTAL: \$0.00

PROGRAMA DE INVERSION ESTADO - MUNICIPIO

PARTIDA 2

NOMBRE DEL PROYECTO

REHABILITACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR DE EDIFICIOS DE AULAS Y LABORATORIOS

CONCEPTOS DE TRABAJO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD O VOLUMEN	PRECIO UNITARIO \$	IMPORTE \$	
Suministro y colocación de ceramica de 60 x 60 cms. Color Beige en cemento pulido asentado con piso sobre piso y aditico, incluyendo herramienta, material, acarreo, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	mt2.	2090.00			
Suministro y colocación de zoclo de ceramica de 10 x 10 cms. Incluyendo herramienta, material, acarreo, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	mt.	451.00			
Suministro y colocación de pintura en interior y exterior del edificio N a dos manos , incluyendo herramienta, material, acarreo mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	mt2.	3287.80			
Resane en interior y exterior de muros en el edificio N incluyendo herramienta, material, andamios, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	lote	1.00			
Suministro y colocación de respaldo en muros de 20 cms. Incluyendo herramienta, material, acarreo, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	mt.	260.00			
Suministro y colocación de pintura en interior y exterior del edificio L a dos manos incluyendo herramienta, material, acarreo mano de obra y todo lo necesario para su correcta aplicación	mt2.	2815.00			
Resane en interior y exterior de muros en el edificio L incluyendo herramienta, material, andamios, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	lote	1.00			
Rehabilitación y acondicionamiento de Sala de capacitación, incluyendo elaboración hecha en sitio de mobiliario de madera de álamo con mancha nogal, cubierta blanca alto brillo, acabado poliuretano; elaboración de cocineta hecha en sitio de madera de álamo, color nogal, cubierta de melamina, tarja de una tina; suministro e instalación de persianas.adquisición de 35 sillas tipo ejecutivas	lote	1.00			Se anexa ficha técnica de lote desglosado (Desglose A)
Firme de concreto 3/4 Nfc 200 kg /cm2 Rev. 12 cm. Colado en 3 niveles. Se anexa plano con medidas de referencia	mt3	22.50			
Construcción de piso en firme de concreto, rampa de acceso con barandal, instalación de plafones, iluminación por spot, instalación de alfombra y piso	lote	1			Se anexa ficha técnica de lote desglosado (Desglose B)

FORMULÓ:

SUBTOTAL:

\$0.00

I.V.A.

\$0.00

COSTO TOTAL:

\$0.00

PROGRAMA DE INVERSION ESTADO - MUNICIPIO

PRESUPUESTO POR CONTRATO

NOMBRE DEL PROYECTO

Lote Sala de Capacitación Desglose (A)

CONCEPTOS DE TRABAJO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD O VOLUMEN	PRECIO UNITARIO \$	IMPORTE \$
Fabricación y elaboración de escritorio de madera de álamo con mancha color nogal, acabado de poliuretano al alto brillo, con cubierta blanca de melamina y dos contactos eléctrico empotrados. Armado y fijado en sitio. Medidas de .75 x 3.00 x .60 mts. Se anexa plano de referencia con medidas.	pza.	5.00		
Fabricación y elaboración de escritorio de madera de álamo con mancha color nogal, acabado de poliuretano al alto brillo, con cubierta blanca de melamina y dos contactos eléctrico empotrados. Armado y fijado en sitio. Medidas de .75 x 1.50 x .60 mts. Se anexa plano de referencia con medidas.	pza.	4.00		
Fabricación y elaboración de escritorio de madera de álamo con mancha color nogal, acabado de poliuretano al alto brillo, con cubierta blanca de melamina y dos contactos eléctrico empotrados. Armado y fijado en sitio. Medidas de .80 x 1.60 x .60 mts. Se anexa plano de referencia.	pza.	1.00		

<p>Fabricación y elaboración de escritorio de madera de álamo con mancha color nogal, acabado de poliuretano al alto brillo, con cubierta blanca de melamina y dos contactos eléctrico empotrados. Armado y fijado en sitio. Medidas de .75 x 3.00 - 1.50 x .60 mts. Se anexa plano de referencia con medidas.</p>	pza.	2.00		
<p>Fabricación y elaboración de cocina de madera de álamo con mancha color nogal, interiores color nogal, acabado de poliuretano al alto brillo. Cubierta de melamina imitación cuarzo blanco icluye salpicador de 10 cm. Diseño de seis puertas y cuatro cajones con manijas en color plateado, espacio para frigobar. Incluye rodapié de alumninio de 10 cm. Medidas de .90 x 2.40 x .60 mts. Tarja de acero inoxidable de una tina 44.2 cm. x 42.2 x 15.5 cm. con llave mezcladora. Armado y fijado en sitio. Se anexa plano de referencia con medidas.</p>	pza.	1.00		

FORMULÓ:

SUBTOTAL:

I.V.A.

COSTO TOTAL:

PROGRAMA DE INVERSION ESTADO - MUNICIPIO

PRESUPUESTO POR CONTRATO

NOMBRE DEL PROYECTO

Lote Piso en Firme/ Rehabilitación de Edificios (Desglose B)

CONCEPTOS DE TRABAJO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD O VOLUMEN	PRECIO UNITARIO \$	IMPORTE \$
Suministro e instalación de barandal para rampa de acceso de discapacitados pintado en color verde institucional (se anexa clave de color) hecho en PTC tubo negro de 1 1/2 " Se anexa plano de referencia con con especificación de medidas.	ml	4.00		
Suministro e instalación de cajillo de panel de yeso de 3/4 en techo de 2.50 x 3.00 mts. Incluye retiro de plafones existentes, herramienta, material, acarreo mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. Se anexa plano de referencia con con especificación de medidas	m2	108.00		
Suministro e instalación de iluminación LED decorativa perimetral Se anexa plano de referencia para su corrcceta instalación.	ml	25.00		

<p>Suministro y colocación de spots tipo LED de luz cálida con regulación de luz. Incluye herramienta, material, acarreo, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.</p> <p>Se anexa plano de referencia para su correcta instalación.</p>	pz	8.00		
<p>Suministro e instalación de apagador, incluye herramienta, material, acarreo, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.</p> <p>Se anexa plano isométrico</p>	pz	1.00		
<p>Suministro e instalación de apagador atenuante de luz, incluye herramienta, material, acarreo, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.</p> <p>Se anexa plano isométrico</p>	pz	2.00		
<p>Suministro e instalación de alfombra de uso rudo color gris con bajo alfombra. Incluye herramienta, material, acarreo, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.</p>	m2	53.00		
<p>Suministro e instalación de zoclo imitación madera de nogal. Incluye herramienta, material, acarreo, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.</p>	ml	42.00		
<p>Suministro e instalación de piso laminado color nogal para uso en interiores de 7 mm de espesor. Tráfico pesado.</p>	mt2	39.00		

Suministro e instalación de pintura blanca, semi mate para interior, incluye resane y sellado de muros.	mt2	92.00		
Colocación de concreto premezclado f'c=200 kg/cm2 para firme de espesor de 15 cm, 30 y 45 cm con acabado semi pulido. Incluye vibrado y curado así como acarreo para su correcta ejecución. Se anexa plano de referencia con especificación de medidas	m2	73.94		

FORMULÓ:

SUBTOTAL:

I.V.A.

COSTO TOTAL:

PROGRAMA DE INVERSION ESTADO - MUNICIPIO

PARTIDA 3

NOMBRE DEL PROYECTO

REHABILITACIÓN DE PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES

CONCEPTOS DE TRABAJO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD O VOLUMEN	PRECIO UNITARIO \$	IMPORTE \$	
Suministro e instalación eléctrica, incluyendo piezas y todo lo necesario para el correcto funcionamiento de la planta tratadora	lote	1.00		0.00	Se anexa ficha técnica de lote desglosado (Desglose A)
Adquisición e instalación de dos bombas centrífugas para agua con motores de 7.5 caballos trifásicos, incluyendo tablero de alternancia, dos tanques precargados de 119 galones, incluyendo tubería y piezas necesarias para su correcto funcionamiento	lote	1.00		0.00	Se anexa ficha técnica de lote desglosado (Desglose B)
Adquisición e instalación de válvula de protección antisifón para la conexión de agua potable a la red de línea morada	pieza	1.00		0.00	
Adquisición e instalación de una llave de paso de 8 pulgadas de diámetro para control de flujo de acceso e aguas residuales a la planta tratadora	pieza	1.00		0.00	

FORMULÓ:

SUBTOTAL: \$0.00

I.V.A. \$0.00

COSTO TOTAL: \$0.00

PROGRAMA DE INVERSION ESTADO - MUNICIPIO

RESUPUESTO POR CONTRATO

NOMBRE DEL PROYECTO

Lote Instalación Eléctrica/ planta tratadora (Desglose A)

CONCEPTOS DE TRABAJO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD O VOLUMEN	PRECIO UNITARIO \$	IMPORTE \$
Suministro e instalación de cable eléctrico calibre 4 para cableado principal de alimentación al tablero de alternancia del sistema hidroneumático .	Mts	100.00		
Suministro e instalación de Tubos Green Field 3/4 de pulgada para protección de los cables de la instalación eléctrica.	mts	35.00		
Suministro e instalación de tubo gris de PVC para instalación eléctrica 3 metros de longitud por 1/2 pulgada de diámetro. Se anexa plano de medidas y ubicaciones para su correcta instalación.	pieza	6.00		
Suministro e instalación de tubo gris de PVC para instalación eléctrica 3 metros de longitud por 3/4 pulgada de diámetro. Se anexa plano de medidas y ubicaciones para su correcta instalación.	pieza	3.00		
Suministro e instalación de tubo gris de PVC para instalación eléctrica 3 metros de longitud por 1 pulgada de diámetro. Se anexa plano de medidas y ubicaciones para su correcta instalación.	pieza	2.00		

Suministro e instalación de uña Conduit para tubería de 1/2 de pulgada para pared gruesa	pieza	24		
Suministro e instalación de uña Conduit para tubería de 3/4 de pulgada para pared gruesa	pieza	12		
Suministro e instalación de uña Conduit para tubería de 1 pulgada para pared gruesa	pieza	8		
Suministro e instalación de cable calibre 8 para el cableado del tablero de alternancia a los motores eléctricos del sistema de hidroneumático	mts	45		
Suministro e instalación de cable calibre 10 para alimentación de sistema de ozono	mts	20		
Suministro e instalación de cable calibre 12 para instalación eléctrica de eliminación interna y externa.	mts	100		
suministro e instalación de lampara led multidireccional para exterior de 2500 lúmenes	pieza	3		
Suministro e instalación de lampara led de interior de 120 lúmenes	pieza	2		
suministro e instalación de un centro de carga trifásico para 12 circuitos	pieza	1		
Suministro e instalación de interruptores trifásicos electromagnéticos enchufables de 20 amperes	pieza	3		
Suministro e instalación de interruptores trifásicos electromagnéticos enchufables de 30 amperes	pieza	2		

Suministro e instalación de interruptores trifásicos electromagnéticos enchufables de 40 amperes	pieza	2		
Suministro e instalación de interruptores trifásicos electromagnéticos enchufables de 60 amperes	pieza	1		
Suministro e instalación de caja fs. de 2x4 para tubería de 3/4	pieza	2		
suministro e instalación de caja fs. de 4x4 para tubería de 1 pulgada	pieza	1		
Suministro e instalación de un compresor de aire con motor de 5 caballos de 500 litros	pieza	1		

FORMULÓ:

SUBTOTAL: \$0.00

I.V.A. \$0.00

COSTO TOTAL: \$0.00

PROGRAMA DE INVERSION ESTADO - MUNICIPIO

RESUPUESTO POR CONTRATO

NOMBRE DEL PROYECTO

Lote de Bombas Centrífugas/ planta tratadora (Desglose B)

CONCEPTOS DE TRABAJO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD O VOLUMEN	PRECIO UNITARIO \$	IMPORTE \$
Suministro e instalación de bomba con succión de 3 pulgadas con salida de 2 1/2 pulgadas de diámetro, con motor eléctrico de 7.5 caballos para 80 galones por minuto a 80 psi se anexa plano de medidas y ubicaciones para su correcta instalación.	pieza	2.00		
Suministro e instalación de pichancha fabricada en bronce de 3 pulgadas de diámetro con rejilla que impida el paso de solidos a la bomba de agua. Se anexa plano de medidas y ubicaciones para su correcta instalación.	pieza	2.00		
Suministro e instalación de tanque precargado y presurizado de metal calibre 16 solido con una capacidad de 119 galones incluye válvula de alivio con un diámetro de conexión de 1 1/4 pulgadas. Se anexa plano de medidas y ubicaciones para su correcta instalación.	pieza	2.00		

Suministro e instalación de un tablero eléctrico de alternancia para un sistema hidroneumático de dos bombas en línea de 220 voltios con capacidad de ajuste de presión hasta 150 psi. Se anexa plano de medidas y ubicaciones para su correcta instalación.	pieza	1.00		
Suministro e instalación de llave mariposa LUG de 8 pulgadas de diámetro en PVC cedula 80 con CPO de hierro.	pieza	1.00		
Suministro e instalación de tubería de 3 pulgadas de PVC de 6 metros de longitud para succión de agua de cárcamo de agua azul al lugar donde se ubican las bombas	pieza	6.00		
Suministro e instalación de dos codos de PVC cedula 80 para tubería de succión del cárcamo de agua azul a las bombas, se anexa plano para su correcta instalación	pieza	4.00		
Suministro e instalación de llave de paso de 3 pulgadas cedula 80 para tubería del cárcamo a las bombas se anexa plano para su correcta instalación	pieza	2.00		
Suministro e instalación de una válvula anti retorno de 2 pulgadas de diámetro de bronce para la conexión de la línea de salida del cárcamo de agua azul al sistema de riegos anexa plano para su correcta instalación.	pieza	1.00		
Suministro e instalación de manómetro de caratula de 2.5 centímetros de radio con un rango de presión de 0 a 120 psi, para monitorear la presión de descarga de las bombas del sistema hidroneumático.	pieza	2.00		

Suministro e instalación de tubería de PVC de 6 metros de longitud por 2 1/2 pulgadas de diámetro cedula 80 para conectar de la salida de las bombas a la línea de riego existente, se anexa plano para su correcta instalación	pieza	12.00		
suministro e instalacion de electro nivel para cisterna de 3 metros	pieza	2.00		

FORMULÓ:

SUBTOTAL: \$0.00

158061.95

I.V.A. \$0.00

COSTO TOTAL: \$0.00



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

FORMATOS PARA LA VERIFICACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
 COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
 RELACIONADOS CON LA MISMA
 Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
 Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
 PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
 EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

FORMATOS PARA LA VERIFICACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS			
PROCEDIMIENTO NÚMERO:	XXXXXXXX-XXX-XX	Ciudad Juárez, Chih., a 2019	de de XX:00 HRS.
RELATIVO:	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXX		
NOMBRE DEL LICITANTE:	XXXX XXXX	IMPORTE DESU PROPUESTA CON IVA	
		\$	
RELACIÓN DE DOCUMENTOS		FOLIOS	PRESENTA/NO PRESENTA
L-1	Copia simple de aceptación de la invitación, por parte del licitante. (Formato libre).		
L-2	Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de la presente licitación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto. Incluir dirección de correo electrónico.		
L-3	Escrito mediante el cual declare, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley.		
L-4	No aplica de conformidad con el punto 2.9 de la presente convocatoria.		
L-5	Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.		



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
 Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
 Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

L-6	<p>Escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que deberá contener los datos siguientes:</p> <p>a) De la persona moral: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y</p> <p>b) Del representante: Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público ante quien se hayan otorgado. No será necesario presentar copias de los testimonios antes indicados,</p>		
L-7	<p>Escrito de declaración de integridad, mediante el cual el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo, o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.</p>		
L-8	<p>Nota informativa (001) para personas físicas y empresas de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmantes de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales la cual será transcrita en papel membretado del LICITANTE.</p>		
L-9	<p>Escrito en el que el LICITANTE manifieste que es de nacionalidad mexicana.</p>		
L-10	<p>Escrito mediante el cual el LICITANTE exponga a la UTCJ, si alguna de la información presentada deba considerarse confidencial.</p>		



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

L-11	Escrito en el que el LICITANTE manifieste que conoce y acepta la presente convocatoria por invitación, así como todos sus anexos. (Formato libre), incluido el modelo del contrato.		
-------------	--	--	--



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
 COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
 RELACIONADOS CON LA MISMA
 Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
 Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
 PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
 EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

	DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA		
T-1	Manifiestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales; de haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones particulares de construcción que la Convocante les hubiere proporcionado; así como de haber considerado en la integración de la proposición, los materiales, las especificaciones generales y particulares de los equipos de instalación permanente que, en su caso, le proporcionará la Convocante y el programa de suministro correspondiente.		
T-2	No se solicita para el presente procedimiento de contratación.		
T-3	Procedimiento constructivo del LICITANTE para la ejecución de los trabajos, considerando en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos ejecutivos que establezca la UCTJ.		



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

<p>T-4</p>	<p>Documentos que permitan garantizar las mejores condiciones de la calidad en la obra; en lo que se refiere a las características relacionadas con las especificaciones técnicas. Dichas características están señaladas en la descripción detallada de cada concepto y del proyecto ejecutivo, así como en los anexos técnicos que forman parte de la presente Convocatoria.</p> <p>La acreditación sobre la certificación relacionada con el objeto de la obra a contratar en materia de calidad, seguridad o medio ambiente, se deberá realizar con los documentos emitidos conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; en caso de que las certificaciones sean expedidas por instancias extranjeras deberán, ser emitidos conforme a las normas equivalentes internacionales. Anexando los siguientes documentos:</p> <p>a) Relación de materiales y equipos de instalación permanente más representativos o sus componentes, indicando; descripción, especificaciones técnicas y normas de calidad que deben de cumplir en conjunto o por separado en cada uno de sus componentes.</p> <p>b) Certificados de calidad, seguridad o medio ambiente de cada uno de los materiales y equipos de instalación permanente más representativos o sus componente, conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; en el caso de extranjeros con las normas equivalentes.</p>		
<p>T-5</p>	<p>Esquema estructural de la organización (Organigrama, conteniendo los datos de la licitación incluyendo los nombres y cargos del personal propuesto) y Currículo de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de la obra en relación con el personal sugerido en las especificaciones particulares (únicamente se incluirán los currículos del Superintendente General, Intendentes y D.R.O. cuando se solicite, de los auxiliares, capturista, dibujante especializado y topógrafo no será necesario presentar la currícula correspondiente) los que deberán tener experiencia mínima de 1 año y máxima de 3 años en obras con características técnicas y magnitud similares. Anexando por cada uno:</p> <p>a) Relación de obras con características técnicas y magnitud similares a los de la presente convocatoria en los últimos 10 años</p> <p>b) Documentos que acrediten su formación profesional (cédula profesional); así como su habilidad en obras con características técnicas y magnitud similares a la de la</p>		



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

	<p>presente convocatoria, de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales.</p> <p>c) Documentos que acrediten el dominio de herramientas relacionadas con la obra a ejecutar, como pueden ser cursos relacionados con la construcción, programas informáticos o participación en la resolución o tratamiento de problemáticas similares a la que sea materia de la obra de que se trate.</p>		
T-6	<p>Documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras con características técnicas y magnitud considerando que:</p> <p>Por cuanto a la experiencia:</p> <p>Los licitantes deberán acreditar experiencia en trabajos de obra civil y acabados en obra residencial y o comercial, en el sector público y/o privado, de características, complejidad y magnitud similares o superiores al presente proceso de contratación, considerando para efectos de evaluación un máximo de 3 años o un mínimo de 1 año, así como un máximo de 3 contratos cumplidos (deberán presentar acta de recepción física y/o finiquito de los trabajos) y un mínimo de 1 contrato en los últimos 10 años anteriores a la fecha de presentación de proposiciones.</p>		
T-7	<p>Documentos que acrediten el historial de cumplimiento satisfactorio en la ejecución oportuna y adecuada de obras de acuerdo a las características, complejidad y magnitud indicadas en la presente Convocatoria, que hubieren sido contratadas por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona en los últimos 10 años.</p> <p>Para acreditar este rubro, los licitantes deberán anexar copia de los contratos relativos a las obras ejecutadas de acuerdo a las características, complejidad y magnitud indicadas en la presente Convocatoria con anterioridad en un rango de mínimo 1 y un máximo de 3, en los últimos 10 años así como respecto de cada uno de ellos:</p> <p>a) Acta entrega de recepción y /o cancelación de fianza de cumplimiento, mismos que deberán corresponder a los contratos entregados en el documento T.6.</p> <p>b) Acta de finiquito y/o acta de extinción de derechos y obligaciones, mismos que deberán corresponder a los contratos entregados en el documento T.6.</p>		



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
 Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
 Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

T-8	En relación a las partes de los trabajos de subcontratación no fueron señalados por el área requirente, por lo que no se indican los trabajos que se autoriza la subcontratación.		
T-9	<p>Documentos que acrediten la capacidad financiera, declaraciones fiscales o estados financieros vigentes estos últimos firmados por contador público interno o externo con cédula profesional legible dictaminados o no, de los últimos dos ejercicios fiscales o, en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones.</p> <p>Así como las razones financieras básicas mínimas tales como: la rentabilidad de la empresa (utilidad/capital social), la capacidad para pagar sus obligaciones por medio de la relación entre activo circulante y pasivo circulante, por el grado de endeudamiento, acreditándolo mediante los documentos señalados en el Documento T.9</p> <p>Se requiere, que el capital neto de trabajo de los licitantes obtenido de los estados financieros, sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de acuerdo con el análisis e integración del costo por financiamiento.</p>		
T-10	Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad, en caso de ser propios deberán presentar copia legible de las facturas respectivas.		
T-11	Declaración escrita de no tener antecedentes de afectación de garantías por vicios ocultos o de mala calidad de los trabajos o su equivalente en el extranjero en un lapso no mayor a cinco años. En caso contrario presentar una relación de las mismas. Si no se han celebrado contratos de este tipo deberá manifestarlo por escrito en papel membretado de la empresa.		



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

<p>T-12</p>	<p>En su caso, escrito mediante el cual manifieste que en su planta laboral cuenta cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato, obligándose a presentar en original y copia para cotejo las altas mencionadas, a requerimiento de la convocante de no contar con este personal manifestarlo por escrito.</p> <p>En su caso, escrito mediante el cual manifieste que en su planta laboral cuenta cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato, obligándose a presentar en original y copia para cotejo las altas mencionadas, a requerimiento de la convocante de no contar con este personal manifestarlo por escrito.</p> <p>En su caso, escrito mediante el cual manifieste que en su planta laboral cuenta cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato, obligándose a presentar en original y copia para cotejo las altas mencionadas, a requerimiento de la convocante de no contar con este personal manifestarlo por escrito.</p>		
<p>T-13</p>	<p>Escrito mediante el cual manifieste que se obliga a incorporar cuando menos el 10% de mano de obra local en los trabajos motivo de esta invitación, conforme al DECRETO por el que se adiciona la fracción XXI al artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de enero de 2016.</p>		
<p>T-14</p>	<p>Opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Los licitantes deberán obtener del Instituto Mexicano del Seguro Social una opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, de conformidad con el procedimiento establecido en la Regla Quinta del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015.</p>		



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
 COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
 RELACIONADOS CON LA MISMA
 Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
 Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
 PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
 EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

DOCUMENTACION DE LA PROPUESTA ECÓNOMICOS			
E-1	Listado de Insumos que intervienen en la propuesta		
	a) Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente.		
	b) Mano de Obra.		
	c) Maquinaria y equipo de construcción;		
E-2	Análisis, cálculo e integración del factor de salario real conforme al Reglamento, anexando el tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios; Anexando los siguientes documentos:		
	a) Análisis, cálculo e integración del factor de salario real conforme a lo previsto por el artículo 192 del Reglamento, considerando el valor de la UMA vigente, anexar la determinación del factor de riesgo de trabajo para el año lectivo.		
	b) Copia Simple de la Prima de Riesgo de Trabajo.		
	c) Tabulador de salarios de mano de obra, indicando para cada categoría el salario base por jornada diurna de ocho horas, el factor de salario real y el salario real obtenido del documento E.2.a		
E-3	Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, debiendo considerar éstos para efectos de evaluación, costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos, la tasa bancaria debe ser la misma considerada en el Financiamiento.		
E-4	Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales;		
E-5	Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento, anexando copia reciente del indicador económico utilizado como referencia para determinar el interés que pretende el LICITANTE ;		
E-6	Utilidad Propuesta por "EL LICITANTE".		



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

E-7	Análisis y cálculo de los cargos adicionales, conforme al artículo 220 del Reglamento; en este se debe considerar entre otros lo establecido en el Artículo 191 de la Ley Federal de Derechos e impuestos locales (ISN).		
E-8	Análisis del total de los costos unitarios básicos en caso de aplicarse, determinados y estructurados con costos directos, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos;		
E-9	Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos, deberá de contener la descripción completa de los conceptos en lo general lo particular tal como se describen en el catálogo de conceptos;		
E-10	Catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y del total de la proposición. Este documento formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondiente;		
E-11	Programa general de ejecución conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado de acuerdo a los periodos determinados por la UTCJ, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, utilizando preferentemente diagramas de barras, programando los conceptos de las diferentes unidades y elevadores de forma simultánea.		
E-12	Programas de erogaciones a costo directo, calendarizados mensualmente y cuantificados en partidas y subpartidas de utilización, conforme a los periodos determinados por la UCTJ, para los siguientes rubros:		
	a) De la mano de obra.		
	b) De la maquinaria y equipo para construcción, identificando su tipo y características.		
	c) De los materiales y equipos de instalación permanente expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos		



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

d) De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos.		
---	--	--

PERSONA DESIGNADA POR LA UTCJ

PERSONA DESIGNADA POR EL LICITANTE

XXXXX

XXXX

XXXXX

XXXX

**NOTA: ESTE FORMATO DEBERA SER INCLUIDO
AL INICIO DE SU PROPUESTA DEBIDAMENTE REQUISITADO.**



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

FORMATOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

Ciudad Juárez, Chih., a **DOCUMENTO L.2**
de de 2019.

**C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMAS
P R E S E N T E.**

Con relación a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I, referente a los trabajos de: **CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.**

Manifiesto a usted el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de la presente INVITACIÓN y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto incluyendo teléfono y dirección de correo electrónico.

Calle, número exterior, número interior:

Colonia:

Alcaldía:

Código Postal

Estado:

Teléfono:

Correo electrónico:

A T E N T A M E N T E

Denominación o Razón Social

Nombre y Firma del Representante Legal

Que tenga facultades para ello



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

**MEMBRETE DE LA
EMPRESA**

Ciudad Juárez, Chih., a **DOCUMENTO L.3**
de de 2019.

**C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMAS
P R E S E N T E**

Con relación a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I, referente a los trabajos de: **CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.**

Declaro a usted, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarme en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 de la Ley.

A T E N T A M E N T E

Denominación o Razón Social

Nombre y Firma del Representante Legal
Que tenga facultades para ello



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

**MEMBRETE DE LA
EMPRESA**

DOCUMENTO L.6

FORMATO PARA ACREDITAR PERSONALIDAD

(PERSONAS FÍSICAS)

_____ (NOMBRE) **Manifiesto bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta para **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No.** _____ para la contratación de los trabajos relativos a: _____

Folio No. Del Acta de Nacimiento. _____
Folio de la Credencial para votar con Fotografía (IFE), Cedula Profesional, Cartilla del SMN, etc. _____
Registro Federal de Contribuyentes: DOMICILIO Calle y número: Colonia: Alcaldía o Municipio: Código Postal: Entidad Federativa: Teléfonos: Fax: Correo electrónico:



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

Nombre del apoderado o representante: **(CUANDO APLIQUE)**

Registro Federal de Contribuyentes:

DOMICILIO

Calle y número:

Colonia:

Alcaldía o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

Folio de la Credencial para votar con Fotografía (IFE), Numero de Cedula Profesional, Numero de Cartilla del SMN, etc. _____

Cargo del apoderado o representante: (Representante Legal, Apoderado Legal).

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

A T E N T A M E N T E

Nombre

Nombre y Firma del Representante Legal

Que tenga facultades para ello



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

**MEMBRETE DE LA
EMPRESA**

DOCUMENTO L.6

FORMATO PARA ACREDITAR PERSONALIDAD

(PERSONAS MORALES)

_____, (NOMBRE) _____, **Manifiesto bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta, para Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I, _____ para la contratación de los trabajos relativos a: _____ a nombre y representación de: (LICITANTE)

Denominación o Razón Social:

Registro Federal de Contribuyentes:

DOMICILIO

Calle y número:

Colonia:

Alcaldía o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

Fecha:

No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva.

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Datos de inscripción en el Registro Público de Comercio y/o de la Propiedad : _____

En el Registro Público de Comercio y/o de la Propiedad ubicado en _____ -



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

Fecha de inscripción en el registro Público de Comercio y/o de la Propiedad : _____

Relación de accionistas:

Apellido paterno:

Apellido materno:

Nombre(s):

Descripción del objeto social:

NOTA: EL OBJETO SOCIAL DEBE ESTAR RELACIONADO DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA OBRA DE LA PRESENTE INVITACIÓN; EN CASO DE REQUERIR MÁS ESPACIO SE PODRÁ UTILIZAR OTRA HOJA.

Reforma al acta constitutiva:

No. De la escritura pública en la que consta su reforma o modificación.

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Datos de inscripción en el Registro Público de Comercio y/o de la Propiedad:

Fecha de inscripción en el registro Público de Comercio y/o de la Propiedad:



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

Nombre del apoderado o representante:

Registro Federal de Contribuyentes:

DOMICILIO

Calle y número:

Colonia:

ALCALDÍA o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax

Folio de la Credencial para votar con Fotografía (IFE), Cedula Profesional, Cartilla del SMN, etc.

Cargo del apoderado o representante: (Representante Legal, Apoderado Legal, Administrador Único, Gerente General, Director General, etc).

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Datos de inscripción en el Registro Público de Comercio y/o de la Propiedad: **(CUANDO APLIQUE)**

Fecha de inscripción en el registro Público de Comercio y/o de la Propiedad: **(CUANDO APLIQUE)**

ATENTAMENTE

Nombre

R.F.C.

Nombre y Firma del Representante Legal Que tenga facultades para ello



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

**MEMBRETE DE LA
EMPRESA**

DOCUMENTO L.7

Ciudad Juárez, Chih., a de de 2019.

**C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMAS
P R E S E N T E**

Con relación a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I, referente a los trabajos de: **XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX**.

Manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad, que me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la UTCJ, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier aspecto que me otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes de mi parte o a través de interpósita persona, de conformidad con el artículo 31 fracción XXXII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

A T E N T A M E N T E

Denominación o Razón Social

Nombre y Firma del Representante Legal

Que tenga facultades para ello



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

**MEMBRETE DE LA
EMPRESA**

Ciudad Juárez, Chih., a de **DOCUMENTO L.8**
de 2019.

**C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMAS
P R E S E N T E**

Con relación a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I, referente a los trabajos de: **XXXXXXXX XXXXXX XXXXXX XXXXXX
XXXXXXXX XXXXXX XXXXX**, Se hace constar que la empresa **XXXXXXXX** manifiesta a usted que nos adherimos al acta para combatir el cohecho de servidores públicos de los países miembros de la organización para la cooperación y el desarrollo económicos, la cual se transcribe a continuación:

**"NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA
ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO.
(OCDE)**

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la **Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales**, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas Físicas y/o Morales que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La **OCDE** ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México,



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

iniciará en **noviembre de 2003** una segunda fase de **evaluación** —la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación **impactara** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las **responsabilidades** del **sector público** se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las **responsabilidades** del **sector privado** contemplan:

- **Las empresas:** adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos, o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- **Los contadores públicos:** realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.

Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las **sanciones** impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

"Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

- I. El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y
- II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

Quando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.”

A T E N T A M E N T E

Denominación o Razón Social

Nombre y Firma del Representante Legal

Que tenga facultades para ello



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

MEMBRETE DE LA
EMPRESA

Ciudad Juárez, Chih., a de **DOCUMENTO L.9**
de 2019.

**C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMAS
P R E S E N T E**

Con relación a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I, referente a los trabajos de: **XXXXXXXX XXXXXXX XXXXXXX XXXXXXX XXXXXXX XXXXXXX XXXXXXX XXXXXXX**.

Manifiesto a usted, que la empresa a la cual represento, así como el que suscribe somos de **Nacionalidad Mexicana** y que previo a la firma del contrato en caso de ser adjudicado, presentaremos para su cotejo, original o copia certificada de los documentos que establece el **artículo 36** el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

A T E N T A M E N T E

Denominación o Razón Social

Nombre y Firma del Representante Legal

Que tenga facultades para ello



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

**MEMBRETE DE LA
EMPRESA**

Ciudad Juárez, Chih., a **DOCUMENTO L.10**
de de 2019.

**C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMAS
P R E S E N T E**

Con relación a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I, referente a los trabajos de: **XXXXXXXX XXXXXXX XXXXXXX XXXXXXX XXXXXXX XXXXXXX XXXXXXX XXXXXXX**.

Sobre el particular, el que suscribe, en nombre y representación de (Razón Social) como "(Cargo), hago de su conocimiento que la siguiente información debe ser considerada confidencial. (AGREGAR LA INFORMACIÓN QUE EL LICITANTE CONSIDERE CONFIDENCIAL)".

A T E N T A M E N T E

Denominación o Razón Social

Nombre y Firma del Representante Legal

Que tenga facultades para ello



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

**MEMBRETE DE LA
EMPRESA**

DOCUMENTO T.1

Ciudad Juárez, Chih., a de de 2019.

**C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMAS
P R E S E N T E**

Con relación a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I, referente a los trabajos de: **XXXXXXXX XXXXXXX XXXXXXX XXXXXXX
XXXXXXXX XXXXXXX XXXXX.**

Manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad conocer el Sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales, así como de haber considerado las normas de calidad de los materiales así como las normas para construcción e instalaciones y las especificaciones generales y particulares de construcción que la UTCJ ha proporcionado; la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Reglamento y demás normatividad aplicable y su conformidad de ajustarse a sus términos, así como de haber considerado en la integración de la proposición, los materiales y equipos de instalación permanente que, haya proporcionado la propia convocante y el programa de suministro correspondiente, de conformidad con el artículo 44 fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, igual que las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico conociendo las modificaciones y aclaraciones que se hayan efectuado al presente procedimiento de contratación, derivado de la junta de aclaraciones realizada, por lo que no presentará reclamación alguna por su desconocimiento, ni solicitará modificaciones al contrato por este motivo

A T E N T A M E N T E

Denominación o Razón Social
Nombre y Firma del Representante Legal
Que tenga facultades para ello



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

QUE TENGA FACULTADES PARA ELLO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

QUE TENGA FACULTADES PARA ELLO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

MEMBRETE DE LA
EMPRESA

Ciudad Juárez, Chih., a **DOCUMENTO T.8.**
de de 2019.

**C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMAS
P R E S E N T E**

P R E S E N T E

Con relación a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I, referente a los trabajos de:
XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXX.

Manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad las partes de los trabajos que subcontratare son las siguientes:

- 1.- _____
- 2.- _____
- 3.- _____

Así mismo incorporo la información necesaria que acredita la experiencia y capacidad técnica y económica de las personas que se subcontratarán.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

(En caso de no existir subcontratación manifestarlo por escrito.)

A T E N T A M E N T E

Denominación o Razón Social

Nombre y Firma del Representante Legal Que tenga facultades para ello



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

<p>NOMBRE DEL LICITANTE</p>	<p>NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA QUE TENGA FACULTADES PARA ELLO</p>
------------------------------------	--

NOTA: SE DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DE DISPONIBILIDAD, EN CASO DE QUE LA MAQUINARIA Y EQUIPO SEA ARRENDADO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

**MEMBRETE DE LA
EMPRESA**

Ciudad Juárez, Chih., a **DOCUMENTO T.11**
de de 2019.

**C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMAS
P R E S E N T E**

Con relación a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I, referente a los trabajos de: **XXXXXXXX XXXXXXX XXXXXXX XXXXXXX XXXXXXX XXXXXXX XXXXXXX XXXXXXX**.

Sobre el particular, el que suscribe, como (cargo) de (Razón social), manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que (SI / NO) se tienen afectaciones de garantías por vicios ocultos o de mala calidad de los trabajos o su equivalente en el extranjero en un lapso no mayor a cinco años.

A T E N T A M E N T E

Denominación o Razón Social

Nombre y Firma del Representante Legal

Que tenga facultades para ello



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

**MEMBRETE DE LA
EMPRESA**

Ciudad Juárez, Chih., a **DOCUMENTO T.12**
de de 2019.

**C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMAS
P R E S E N T E**

Con relación a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I, referente a los trabajos de: **XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX**.

Sobre el particular, el que suscribe, como (cargo) de (Razón social), manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que en la planta laboral de la empresa _(SI / NO).

Se cuenta cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el IMSS se dieron con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato, obligándome a presentar en original y copia para cotejo las altas mencionadas a la fecha de firma del contrato.

A T E N T A M E N T E

Denominación o Razón Social

Nombre y Firma del Representante Legal

Que tenga facultades para ello



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
 COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
 RELACIONADOS CON LA MISMA
 Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
 Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
 PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
 EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

CALIDAD DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE

NÚMERO DE INVITACIÓN
 RELATIVO A:

ANEXO No. T-4 a)

CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	NORMA DE CALIDAD NACIONAL	NORMA DE CALIDAD INTERNACIONAL	UNIDAD	OBSERVACIONES

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA QUE TENGA FACULTADES PARA ELLO
-----------------------------	---



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
 COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
 RELACIONADOS CON LA MISMA
 Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
 Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
 PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
 EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

LISTADO DE INSUMOS QUE INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA

NÚMERO DE INVITACIÓN

TRABAJOS

RELATIVOS A:

ANEXO E.1

INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	IMPORTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
MATERIALES				\$	
EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE				\$	
MANO DE OBRA				\$	
MAQUINARIA				\$	
EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN				\$	
HERRAMIENTA					
TOTAL					

(INCLUIR TOTALES POR CADA TIPO DE INSUMO Y EL GRAN TOTAL)

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

QUE TENGA FACULTADES PARA ELLO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
 COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
 RELACIONADOS CON LA MISMA
 Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
 Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
 PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
 EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL

NÚMERO DE INVITACIÓN:	
TRABAJOS	ANEXO E.2.a
RELATIVOS A:	

DÍAS NO LABORABLES AL AÑO:

Domingos	
Días festivos (Art. 74, Ley Federal del Trabajo)	
Vacaciones (Arts. 69 y 76 Ley Federal del Trabajo)	
Por costumbre (no cubiertos por el I.M.S.S.)	
Por diversas causas	
TOTAL DE DIAS =	

Ordinario	
Aguinaldo	
Prima vacacional	
SUMA =	

(Ti) DIAS REALMENTE LABORADOS = (Tc) DIAS CALENDARIO – (Te) DIAS NO LABORADOS

(Tj) INCREMENTO POR DÍAS NO LABORABLES = (Tp) DIAS REALMENTE PAGADOS / (Ti) DIAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO

(Fc) FACTOR DE SALARIO BASE DE COTIZACION = (Tp) DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO / (Tc) DIAS CALENDARIO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
 COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
 RELACIONADOS CON LA MISMA
 Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
 Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
 PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
 EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

NÚMERO DE INVITACIÓN:	
TRABAJOS	
RELATIVOS A:	ANEXO No. E.2.a

Clave de Categoría	(1)	
Salario Nominal \$	(2)	
Factor Salario Base de Cotización (Fc)	(3)	
Salario Base de Cotización	(4)	(2)x(3)
Prima de Riesgo de Trabajo	(5)	(5)x(4)
Cuota Fija	(6)	(6) x VUMA
Excedente de tres Unidades de Medida de Actualización UMA	(7)	(4)-3VUMA
Aplicación IMSS al excedente	(8)	(8)x(7)
Prestaciones en dinero	(9)	(9)x(4)
Gastos médicos pensionados	(10)	(10)x(4)
INVALIDEZ Y VIDA	(11)	(11)x(4)
Retiro (SAR)	(12)	(12)x(4)
Cesantía en edad avanzada y vejez	(13)	(13)x(4)
Guarderías y Prestaciones sociales	(14)	(14)x(4)
INFONAVIT	(15)	(15)x(4)
Suma prestaciones	(16)	SUMA (5 : 15)
Obligación Obrero-Patronal	(17)	(16) / (4)
Factor de Salario Real	(18)	((17) X Ti) + Ti
Salario Real	(19)	(18) x (2)

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
	QUE TENGA FACULTADES PARA ELLO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
	QUE TENGA FACULTADES PARA ELLO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
 COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
 RELACIONADOS CON LA MISMA
 Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
 Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
 PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
 EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

ANÁLISIS DE COSTO DIRECTO HORA MAQUINA

NÚMERO DE INVITACIÓN:

ANEXO E.3

MAQUINA:

UNIDAD:

HOR.

DATOS GENERALES

1. VALOR DE ADQUISICIÓN(Va)=
- 2.- HORAS USUALES DE USO (Ha)=
- 3.- VIDA ECONOMICA (Ve)=
- 4.- TASA DE SEGURO (s)= %
- 5.- MANTENIMIENTO (Q)= %
- 6.-RESCATE (Vr)= %
- 7.- INTERES (I)= %

COSTO HORARIO

CARGOPS FIJOS

		ACTIVO		INACTIVO
a) DEPRECIACIÓN	$D = (Va - Vr) / Ve$	\$	%	\$
b) INVERSIÓN	$I = i * ((Va + Vr) / (2 * Ha))$	\$	%	\$
c) SEGUROS	$S = s * ((Va + Vr) / (2 * Ha))$	\$	%	\$
d) MANTENIMIENTO	$M = Q * D$	\$	%	\$
TOTAL CARGOS FIJOS		\$		\$

CONSUMOS

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	IMPORTE
----------	--------	----------	-------	---------

%
%

OPERACION

OP. EQUIP.	JOR.			\$	\$
TOTAL DE OPERACIÓN:				\$	
TOTAL COSTO HORARIO:				\$	\$

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

NOMBRE DEL LICITANTE

QUE TENGA FACULTADES PARA ELLO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS.

NÚMERO DE INVITACIÓN:

TRABAJOS

RELATIVOS A:

**ANEXO No.
E.4**

	OFICINA	OFICINA
	CENTRAL.	DE OBRA.
	(\$) (%)	(\$) (%)
1.- HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES.		
1.1. PERSONAL DIRECTIVO		
1.2. PERSONAL TECNICO		
1.3. PERSONAL ADMINISTRATIVO		
PERSONAL EN TRANSITO		
1.5. CUOTA PATRONAL DEL SEGURO		
SOCIAL E IMPUESTO ADICIONAL		
PARA REMUNERACIONES PAGADAS		
PARA 1.1. A 1.4.		
1.6. PASAJES Y VIATICOS		
1.7. CONSULTORES Y ASESORES		
1.8. ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.		
2. – DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS		
2.1. EDIFICIOS LOCALES		
2.2. CAMPAMENTOS		
2.3. TALLERES		
2.4. BODEGAS		
2.5. INSTALACIONES GENERALES		
2.6. MUEBLES Y ENSERES		
	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA	



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

NOMBRE DEL LICITANTE

QUE TENGA FACULTADES PARA ELLO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

	OFICINA CENTRAL.	OFICINA DE OBRA.
	(\$) (%)	(\$) (%)
3.- SERVICIOS		
3.1. DEPRECIACION O RENTA, OPRACION Y VEHICULOS.		
3.2. LABORATORIO DE CAMPO.		
4.- FLETES Y ACARREOS		
4.1. DE CAMPAMENTOS		
4.2. DE EQUIPO DE CONSTRUCCION.		
4.3. DE PLANTAS Y ELEMENTOS PARA INSTALACIONES		
4.4. MOBILIARIO		
5.-GASTOS DE OFICINA		
5.1. PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO		
5.2. CORREOS, TELEFONOS, TELEGRAFOS, RADIO.		
5.3. SITUACION DE FONDOS		
5.4. COPIAS DUPLICADOS		
5.5. LUZ, GAS Y OTROS CONSUMOS		
5.6. GASTOS DE INVITACIÓN.		
NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA	
	QUE TENGA FACULTADES PARA ELLO	



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS.

	OFICINA CENTRAL. (\$) (%)	OFICINA DE OBRA. (\$) (%)
6. SEGUROS Y FIANZAS		
6.1. PRIMAS POR FIANZAS		
6.2. PRIMA POR SEGURO		
6.3 PRIMA POR SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL		
7. TRABAJOS PREVISIO Y AUXILIARES		
7.1 CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE CAMINOS Y ACCESO		
7.2. MONTAJE Y DESMONTAJE DE EQUIPO, CUANDO PROCEDA.		
SUMAS.		
OFICINA CENTRAL.		
<u>Gastos de Oficina Central</u> = %		
Costo Directo		
OFICINA DE OBRA		
<u>Gastos de Oficina de Obra</u> = %		
Costo Directo		
NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA	
	QUE TENGA FACULTADES PARA ELLO	



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS.

RESUMEN

ADMINISTRACION CENTRAL.

\$

%

ADMINISTRACION DE OBRA.

\$

%

=====
==

TOTAL \$

%

NOMBRE DEL LICITANTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA
EMPRESA**



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

QUE TENGA FACULTADES PARA ELLO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

(E)Tasa de Interés Mensual: (S/12) %

POR LO QUE EL FINANCIAMIENTO PARA ESTE CASO ES DE ____%

*AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO DE CADA ESTIMACIÓN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ART 143 DEL RLOPSRM

**CONSIDERANDO SALDOS POSITIVOS Y NEGATIVOS POR PERIODO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

**MEMBRETE DE LA
EMPRESA**

Ciudad Juárez, Chih., a de **DOCUMENTO E.6**
de 2019.

**C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMAS
P R E S E N T E**

Con relación a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I, referente a los trabajos de: **XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX
XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXX.**

Manifiesto a usted manifiesto a usted que el cargo por utilidad propuesto por nosotros es de ____%, sobre la suma de los costos directos, indirectos, más el cargo por financiamiento, lo que representa un importe de \$_____ (importe de la utilidad en número y letra), en el cual se consideran las deducciones correspondientes al Impuesto Sobre la Renta y la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las empresas y cualquier otro cargo, de conformidad con los ordenamientos aplicables.

A T E N T A M E N T E

Denominación o Razón Social

Nombre y Firma del Representante Legal

Que tenga facultades para ello



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
 COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
 RELACIONADOS CON LA MISMA
 Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
 Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
 PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
 EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

**MEMBRETE DE LA
 EMPRESA**

Ciudad Juárez, Chih., a **DOCUMENTO E.7**
 de de 2019.

**C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
 Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMAS
 P R E S E N T E**

Con relación a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I, referente a los trabajos de: **XXXXXXXX XXXXXXX XXXXXXX XXXXXXX XXXXXXX XXXXXXX XXXXXXX XXXXXXX**.

a) Aportaciones por concepto de inspección y supervisión que las leyes de la materia encomiendan a la Secretaria de la Función Pública. Artículo no. 191 ley federal de derechos _____%

b) Derechos e impuestos locales y federales _____%

Suma (2) _____%

CA = (1 / (1-Suma (2))-1)% _____%

Manifiesto a usted manifiesto a usted que el porcentaje por cargo adicionales para este procedimiento es de _____ % debidamente estructurado y determinado, lo anterior de acuerdo a lo que marca el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

A T E N T A M E N T E

Denominación o Razón Social

Nombre y Firma del Representante Legal

Que tenga facultades para ello



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
 COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
 RELACIONADOS CON LA MISMA
 Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
 Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
 PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
 EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

ANÁLISIS DE LOS COSTOS COMPUESTOS (BÁSICOS) DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA

NUMERO DE INVITACIÓN:					ANEXO E.8
TRABAJOS RELATIVOS A:					
CLAVE	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL COSTO COMPUESTO				UNIDAD:
MATERIALES					
CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
MANO DE OBRA					
CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
EQUIPO Y HERRAMIENTA					
CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
COSTO UNITARIO					
PRECIO CON LETRA					
NOMBRE DEL LICITANTE			NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA		
			QUE TENGA FACULTADES PARA ELLO		



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
 COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
 RELACIONADOS CON LA MISMA
 Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
 Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
 PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
 EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

NUMERO DE INVITACIÓN:					ANEXO E.9	
TRABAJOS RELATIVOS A:						
CLAVE	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL CONCEPTO				UNIDAD:	
MATERIALES						
CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	
MANO DE OBRA						
CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	
	CD = COSTOS DIRECTOS				\$	
	CI = COSTOS INDIRECTOS (DEL CD) (INDICANDO EL PORCENTAJE PROPUESTO)			%	\$	
	SUBTOTAL 1				\$	
	CF = COSTOS FINANCIEROS (DE CD + CI) (INDICANDO EL PORCENTAJE PROPUESTO)			%	\$	
	SUBTOTAL 2				\$	
	CU = UTILIDAD (DE CD + CI + CF) (INDICANDO EL PORCENTAJE PROPUESTO)			%	\$	
	SUBTOTAL 3				\$	
	CA = CARGOS ADICIONALES (DEL CD + CI + CF + CU) (INDICANDO EL PORCENTAJE PROPUESTO)			%	\$	
	PRECIO UNITARIO				\$	
PRECIO CON LETRA						
NOMBRE DEL LICITANTE				NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA		
				QUE TENGA FACULTADES PARA ELLO		



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
 COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
 RELACIONADOS CON LA MISMA
 Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
 Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
 PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
 EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS MENSUALMENTE Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN DE LA MANO DE OBRA

**TRABAJS
 RELATIVOS A:
 INVITACIÓN No.
 FECHA INICIO: _____ TERMINACIÓN _____ DIAS
 CALENDARIO _____**

ANEXO No. E.12.a

NUM	CATEGORIAS	UNIDAD	P R O G R A M A												TOTAL ACUMULADO	
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
IMPORTE PARCIAL MENSUAL:																
IMPORTE TOTAL ACUMULADO:																
PARCIAL EN PORCIENTO																
ACUMULADO EN PORCIENTO																



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
QUE TENGA FACULTADES PARA ELLO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
 COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
 RELACIONADOS CON LA MISMA
 Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
 Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
 PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
 EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS MENSUALMENTE Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCIÓN, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS;

TRABAJOS

RELATIVOS A:

FECHA INICIO: _____ TERMINACIÓN _____ DIAS

CALENDARIO

ANEXO No. E.12.b

NUM	CATEGORIAS	UNIDAD	PROGRAMA												TOTAL ACUMULADO	
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
IMPORTE PARCIAL MENSUAL:																
IMPORTE TOTAL ACUMULADO:																
PARCIAL EN PORCIENTO																
ACUMULADO EN PORCIENTO																
NOMBRE DEL LICITANTE								NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA QUE TENGA FACULTADES PARA ELLO								



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

<p>NOMBRE DEL LICITANTE</p>	<p>NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA QUE TENGA FACULTADES PARA ELLO</p>
------------------------------------	--



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
 COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
 RELACIONADOS CON LA MISMA
 Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
 Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
 PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
 EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS MENSUALMENTE Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

TRABAJOS

RELATIVOS A:

FECHA INICIO: _____ **TERMINACIÓN** _____ **DIAS**

CALENDARIO

ANEXO No. E.12.d

NUM	CATEGORIAS	UNIDAD	P R O G R A M A												TOTAL ACUMULADO	
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
IMPORTE PARCIAL MENSUAL:																
IMPORTE TOTAL ACUMULADO:																
PARCIAL EN PORCIENTO																
ACUMULADO EN PORCIENTO																

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

QUE TENGA FACULTADES PARA ELLO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTCJ-ICMT-OP-001/2019-FAM-I
PROYECTO DE CANCELERÍA, REHABILITACIÓN INTERIOR Y
EXTERIOR Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.